

Dej
671

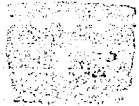


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LA SEGURIDAD SOCIAL DE CD.
NETZAHUALCOYOTL FRENTE A LA
DELINCUENCIA JUVENIL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
MIGUEL ANGEL REYES VAZQUEZ



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
MÉXICO, D. F. SERVICIOS PROFESIONALES

1986



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA
GENERAL Y JURÍDICA

No. 39/86

14 de abril de 1986.

C. COORDINADOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS ESCOLARES DE LA U.N.A.M.,
P R E S E N T E .

El alumno MIGUEL ANGEL REYES VAZQUEZ, pa-
sante de la carrera de Licenciado en Derecho, estuvo ins-
crito en este Seminario a mi cargo elaborando la tesis titu-
lada "LA SEGURIDAD SOCIAL DE CD. NETZAHUALCOYOTL PRENTE
A LA DELINCUENCIA JUVENIL", que fue dirigida por el Lic.
Raúl García Gómez.

Habiendo llegado a su fin el mencionado -
trabajo, el alumno Reyes Vazquez lo presenta a mi conside-
ración como director de este Seminario y después de habér-
lo leído considero que reúne todos los requisitos que marca
el Reglamento de Exámenes Profesionales y de Grado, por
lo que tengo a bien autorizar que dicha monografía se IMPRI-
MA y sea presentada en el examen profesional correspondien-
te.

Sin otro particular le reitero las seguri-
dades de mi más alta consideración.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria
EL DIRECTOR DEL SEMINARIO

LIC. SALVADOR LOPEZ MATA



FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE
SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA
CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.

SLM'egr.

C O N T E N I D O

INTRODUCCION	Página 1
--------------	-------------

CAPITULO PRIMERO

EVOLUCION HISTORICA DE CD. NETZAHUALCOYOTL

A.- Fecha de fundación	4
B.- Quienes erán sus fundadores y de donde venian	6
C.- Condiciones en las que se encontraba en sus inicios	7
D.- Desarrollo que ha tenido en los últimos años	11
a.- Población actual	15
b.- Extención territorial	15
c.- Colonias con las que cuenta actualmente	15
d.- Puntos importantes de los artículos del Decreto que crea a Cd. Netzahualcoyotl	23

CAPITULO SEGUNDO

LA DELINCUENCIA

A.- Concepto del delito cuya realización crea al delincuente	28
B.- Teorias más sobresalientes que estudian al delincuente	32
C.- Los Menores Infractores	36
D.- Responsabilidad de los Menores Infractores	39
E.- Inimputabilidad de los Menores Infractores	40
F.- Contemplación que hace el Código Penal del Estado de México	42

CAPITULO TERCERO

Página

CD. NETZAHUALCOYOTL POCO DE CREACION DE DELINCUENTES
JUVENILES

A.- Los llamados grupos punk constituyen una de las fuentes más fuertes de creación de delinquentes juveniles	44
B.- Características de estos grupos	47
a.- Organización Interna	48
b.- Formas de vestir, hablar y sus valores morales	49
C.- Nivel Económico	50
D.- Nivel Cultural	50
E.- Edades en las que fluctúan los miembros de estos grupos	51

CAPITULO CUARTO

PRINCIPALES CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LOS GRUPOS PUNK

A.- Falta de Escuelas de Educación Media Superior	55
B.- Falta de Centros Culturales y Deportivos	58
C.- Falta de Fuentes de Trabajo	59
D.- Desintegración Familiar	60
a.- Hijos producto de uniones libres	62
b.- Falta de alguno de los padres	63
E.- Opiniones Diversas sobre la creación de las bandas	64

CAPITULO QUINTO

CENTROS TUTELARES

A.- Centros Tutelares que se encuentran en Cd. Netzahualcoyotl	65
B.- Programas de Readaptación de estos Centros Tutelares	69

	Página
C.- Medidas de Seguridad aplicables a los Menores Infractores	70
D.- Carencias del Consejo Tutelar de Cd. Netzahualcoyotl	72
a.- Instituciones Adecuadas	72
b.- Personal Especializado	74
E.- Delitos más frecuentes	74
F.- Cuádras Estadísticos	75
 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	 79
 BIBLIOGRAFIA	 86

I N T R O D U C C I O N

La realización de la presente tesis se debió, a que como habitante de Cd. Netzahualcoyotl me he dado cuenta que uno de los problemas que más afectan el bienestar y la seguridad de la comunidad es la delincuencia juvenil que día a día ha ido en aumento llegando a tal grado que actualmente se le conoce al Municipio como la "Ciudad del Crimen Callejero", nombre con que se ha identificado tanto por los propios habitantes de Cd. Netzahualcoyotl, como por personas ajenas a esta.

Ver como han proliferado sobre manera las llamadas bandas punk - que no son más que grupos de jóvenes con edades de 12 a 20 años aproximadamente, donde se ha adoptado una moda ridícula como es la - punk, para poder diferenciarse de los demás jóvenes "decentes".

Así vemos que en las últimas fechas este tipo de bandas en cualquier calle o en cualquier lugar del Municipio de Netzahualcoyotl - se encuentre uno solo o con su familia se ve uno agredido por este tipo de grupos de jóvenes los cuales son casi unos niños, que le estarán quitando el reloj, la cartera, la medalla, el sweter o lo que - puedan.

Y si por suerte o por desgracia alguna persona logra capturar -

a uno de esos delincuentes, : ah ; cuidado porque se presentará la mamá o el papá del menor, con cartas de recomendación así como también con una suma de dinero y de esa manera estará otra vez en la calle entonces si cuidese con el desquite de estos.

El propósito esencial que persigue este trabajo, es el de hacer ver a los juristas y a los estudiosos del Derecho, que estos grupos de adólescentes no son los únicos culpables de delinquir y que sean vistos como un "cancer social" cuya exterminación sea el encarcelamiento de este mal que ellos representan. Sino que conozcan las verdaderas causas que han dado origen a la formación de estos grupos y que planteen soluciones tomando en consideración los motivos por los que se han creado las bandas juveniles.

Hemos dividido el presente trabajo para su mejor comprensión en cinco capítulos, dedicando el primero de ellos a estudiar la evolución histórica de Cd. Netzahualcoyotl, desde su origen mismo, hasta los avances que ha logrado en la actualidad.

El segundo capítulo analiza a la delincuencia desde sus aspectos generales, el delito y sus elementos de integración y los menores infractores desde la antigüedad en Roma hasta su situación actual en México y la contemplación que hace el Código Penal del Estado de México sobre estos menores.

Considero que los capítulos tercero y cuarto son los más importantes ya que en estos es donde se va a plantear el problema de la delincuencia juvenil, la creación de bandas juveniles y las causas del origen de las mismas.

El capítulo quinto, hace una breve historia del único Centro Tutelar de Cd. Netzahualcoyotl, así como sus funciones y programas --

tambien cuadros estadisticos sobre el ingreso de menores en el año de 1985.

Y por último se plantean las conclusiones y las recomendaciones que hace el Sudentante para tratar de dar una alternativa de solución al problema.

CAPITULO PRIMERO

EVOLUCION HISTORICA DE CD. NETZAHUALCOYOTL

A. FECHA DE FUNDACION

Cd. Netzahualcoyotl Municipio perteneciente al Estado de México se erigió por Decreto Num..93 de fecha 20 de abril de 1963,publicadó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México,siendó el Gobernador del Estado el Dr. Gustavo Baz.

El origen de su fundación es el siguiente: La reducción inexorable del Lago de Texcoco tanto por la desecación natural como por - la intervención reflexiva o irreflexiva del hombre.

Así vemos que Meza Orozco en su obra "Enciclopedia de México" - sostiene que el 17 de marzo de 1900 las obras de desagüe del Valle de México que redujeron el embalse del Lago de Texcoco,quedarón --- descubiertos miles de hectáreas de tierra salitrosa las cuales - - erán estériles e improductivas como concecuencia de aquel suelo saturado de salitre (1)

Aquellas tierras lanzaban varias interrogantes como las que semencionan a continuación: ¿ Son propiedades particulares ? , ¿ Pertenenen a Chimalhuacán ?

Y es por ocupación de hecho,o por resoluciones presidenciales - que van a pertenecer a Chimalhuacán esos terrenos.

Ya en 1912,siendó Presidente de la República Mexicana,Venustiano Carranza ordenó el deslinde y determina que las tierras del Lago de Texcoco a la Nación.

Después en 1919,por Acuerdo Federal declaró que los terrenos de la Nación que formarón el Vaso de Texcoco no erán destinables a la

(1), MEZA ORCZCO, ob.cit. p. 376.

colonización u otros fines de interés general, sino que se utilizarán para fines agrícolas en lotes para su venta o arrendamiento a particulares autorizando a la Secretaría de Agricultura y Fomento para realizar dicha función.

En 1922, habiéndose medido los terrenos desecados del Vaso de -- Texcoco y cuya propiedad correspondía a la Nación, se reiteró la -- venta de los mismos y su arrendamiento, en los lotes de 10 a 20 hectáreas a un precio de treinta pesos metro cuadrado. En el mismo -- año de 1922 por Decreto son declarados esos terrenos de utilidad -- pública.

"Pasados 7 años después en 1929, el Ejecutivo Federal autorizó -- para su venta a los particulares al precio de \$ 1.00 por hectárea.

Es el propio Ejecutivo que en 1931 decretó facultando a la Se-- cretaría de Agricultura para arrendar tierras a 0.25 centavos por hectárea.

En el mismo decreto decía que para mejor salubridad pública de la Ciudad de México y evitar las constantes tólveneras, que abaten al Distrito Federal que causan enfermedades al aparato respirato-- rio que sufren sus habitantes, hacen necesario ejecutar obras inte-- riores en el Vaso de Texcoco y las extensiones proyectadas por la Comisión Técnica del Parque Agrícola de la Ciudad de México declara-- rán que los terrenos desecados y los que a futuro se desequen se-- rán vendidos en lotes que no exedan de 40 hectáreas y al precio de hectárea será de \$ 1.00." (2)

Como consecuencia de todo lo antes mencionado, el Gobierno otor-- ga títulos de propiedad, es como en esa forma nacionales y extranje-- ros, políticos y militares se beneficiaron con aquellas autorizacio-- nes apesar de que el 28 de Marzo de 1938 la Dirección de Terrenos-- Nacionales declararán nulas todas las titulaciones hechas sobre los-- terrenos desecados del Vaso de Texcoco.

(2), HUITRON ANTONIO, "Netzahualcoyotl". Toluca, Mex. 1975. p. 46.

Las facultades otorgadas a los organismos oficiales, para su venta y arrendamiento de esas tierras nacionales propiciaron el abuso y la especulación ilegal de esos terrenos que se da en los años de 1940 - 1955.

Motivados fundamentalmente por la ambición y el enriquecimiento ilegítimo los especuladores de terrenos del Vaso de Texcoco, los van a ofrecer en forma engañosa a las clases proletarias provenientes del campo y la Ciudad de México para que constituyan sus viviendas en aquellos terrenos de ventas fáciles.

Maximiliano Iglesias en su obra "Netzahualcoyotl, Testimonios -- Históricos" sostiene que en 1946 es el año en que propiamente se empiezan a poblar los terrenos del Vaso de Texcoco que con el tiempo sería lo que hoy es Cd. Netzahualcoyotl. (3)

Antes de 1946, sólo se formó la Colonia de San Juan Pantitlan en jurisdicción de Chimalhuacán, a 14 kilómetros de la Ciudad de México, sobre la carretera Puebla; pero a partir de ese año en el que el Jefe de Departamento del Distrito Federal Ernesto P. Uruchurtu prohibió la creación de nuevos fraccionamientos en la Capital, miles de personas fueron atraídas a la zona del Lago de Texcoco, donde ofrecían terrenos a 3 o 4 pesos metro cuadrado, en pagos parciales - pero sin servicios. (4)

De todo lo antes considerado se cree que Cd. Netzahualcoyotl -- fué fundada en 1946.

B.- QUIENES ERAN SUS FUNDADORES Y DE DONDE VENIAN

El empobrecimiento del campo y con ello las corrientes migratorias en busca de oportunidades de trabajo, educación y bienestar, y con el impedimento del Gobierno Federal para crear nuevos fraccio

(3) , MAXIMILIANO IGLESIAS, ob. cit. pp 20 y 21

(4) , MEZA OROZCO, "Enciclopedia de México" p. 376.

namientos populares y el deseo de las clases marginadas de hacerse de un patrimonio, comprando un terreno en facilidades y a muy bajo costo, es así como se instalan en las tierras del Lago de Texcoco.

Dos fuentes permiten precisar el origen de los habitantes: la encuesta realizada en 1970 por la Secretaría de Recursos Hidráulicos y las encuestas realizadas por C. Stern et al. en el primer caso se comprueba que el 58.7 % de la población ha residido antes de su instalación en el Distrito Federal y el 9.7 % en el Estado de México, es decir que las dos terceras partes provienen de la área metropolitana. A ellos se agrega el 21 % o sea más de la quinta parte de los Estados de la periferia de la Ciudad de México. (5)

Guanajuato	6.9 %
Puebla	5.2 %
Michoacán	4.9 %

C. CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCONTRABA EN SUS INICIOS.

Al desplazarse la gran corriente de inmigrantes de las zonas rurales y del Distrito Federal a los terrenos del Vaso de Texcoco se instalan en lotes donde casi no hay servicios públicos básicos para vivir y las pésimas condiciones de habitabilidad que engendran problemas de salud y nutrición.

La especulación de los fraccionadores, los abusos, la falta de servicios urbanos, la insalubridad y la miseria que priva en aquella zona desecada del Lago de Texcoco, hizo que se arraigara y desarrollará el sentido comunitario de sus pobladores o colonos para

(5), ROBERT. T. FERREAS, en su estudio que realiza sobre Netzahuacoyotl, en el origen de su población cita a Batillán quien afirma que hay variaciones mínimas en las cifras de las dos fuentes utilizadas.

mejor defensa de sus intereses, como la de tener agua, drenaje, alca-
tarillado, luz y tantos servicios sociales, se organizan y fundan --
asociaciones de pobladores.

Estas asociaciones surgen como defensa a un deseo fundamental -
de hacer reconocer su colonia y conseguir la propiedad de sus lo--
tes que ocupan. La primera tarea es edificar su vivienda que es --
construída desde cartón, tejamanil, madera, hojas de lata, adobe, tabi-
que y cemento.

Inmediatamente, emplean todo su tiempo disponible para exigir al
Estado la dotación de servicios públicos básicos para la comunidad

Es tal el interés que despierta en ellos estas asociaciones que
prefieren retrasar el pago de la compra de sus lotes o del alqui--
ler de los mismos, para dar preferencia a la cotización mensual que
se daba a la Directiva de la Asociación y así esta disponga de los
medios necesarios para gestionar el reconocimiento de sus colonias
y la instalación de servicios.

Así aparecen las "Asociaciones de Colonos" como movimientos so-
ciales urbanos, esas agrupaciones se van convirtiendo poco a poco -
en grupos cada vez más fuertes cuya principal función de estos es-
la presión sobre las autoridades gubernamentales. Sus objetivos --
son la conquista de ventajas materiales para sus adeptos o de pro-
tecciones ya adquiridas para con la finalidad de acrecentar el big
nestar de sus miembros.

Los medios de que se valen estos grupos son: La agitación polí-
tica, la huelga de pagos y tomando diversas denominaciones esas - -
agrupaciones de colonos. Pero otros por desgracia se vuelven en --
instrumentos de los propios fraccionadores, utilizando el chantaje-
para confundirlos y dividirlos alcanzando con esto sus fines flici-
tós. (6)

(6), ANTONIO HUITRON, Netzahualcoyotl, Miseria y Grandeza de una-
Ciudad. p. 21

Los colonos durante algunos años viven en un alto nivel de tensión y desorientación. Aquel asentamiento humano se externa en una población violenta tanto por las condiciones en que vive: el salitre, el lodazal, la insalubridad y la miseria.

"El incremento demográfico evidenciado por los irregulares asentamientos humanos, en las áreas desecadas del Lago de Texcoco, territorio del Municipio de Chimalhuacán, así como el crecimiento desordenado de las colonias populares en aquella zona acompañadas de -- desajustes sociales por la especulación de la tierra en perjuicio de la población más débil provoca la organización de esfuerzos de los colonos para crear un gobierno municipal que diera cohesión y unidad social a esa población que para el desarrollo de la comunidad se integrará en una atmósfera de justicia y decoró" (7)

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política de los Estados. (8)

Los colonos consideraron que el Municipio era la institución política que más interesaba a los ciudadanos, pues de su eficacia e ineficacia depende las condiciones de su bienestar.

Ante la gran problemática que presentaba aquella zona el Ejecutivo del Estado de México, representado por el Doctor Gustavo Baz - (1957 - 1963) auxiliado por el Secretario General de Gobierno el Doctor. Jiménez Cantú, ordenó un estudio sobre los diversos aspectos sociales políticos de la zona aludida con el objeto de erigir el Municipio 120 que habría de llamarse Cd. Netzahualcoyotl.

Huitrón Antonio en su obra "Netzahualcoyotl" sostiene que el estudio en cuestión constató que las zonas de las colonias del Vaso de Texcoco se encontraban en territorios de Chimalhuacán, Los Reyes La Paz, Texcoco, Ecatepec y Atenco.

(7), HUITRÓN ANTONIO, "Netzahualcoyotl". Toluca, Mex. 1975, p. 71

(8), ob. cit., p. 71

Su superficie de sesenta y dos kilómetros cuatrocientos metros-cuadrados y con una población en aquella época de cien mil habitantes en 1963, según se decía en El Proyecto del Decreto sometido a la Legislatura del Estado, se calculaba que llegaría a quinientos mil habitantes en diez años más tarde.

En este estudio se advertía y se confesaba que los servicios municipales eran deficientes, pero que el sistema de cooperación de los vecinos había hecho que se construyeran diversas obras pero sobre todo la distribución de agua potable, drenaje y alcantarillado por valor de dos millones y medio de pesos. En el mismo documento se señala que la cooperación de los colonos había sido eficaz, se apuntaban que funcionaban varias escuelas primarias del Estado de México y Federales con una población de 20,566 alumnos, 370 maestros.

Ya se construía una Avenida Chimalhuacán, se habla de que también se construyan oficinas municipales. Como esta población cuenta con los servicios indispensables, por lo tanto debería darsele la categoría de ciudad.

Se propone el de Cd. Netzahualcoyotl, y así aprobada la iniciativa por la Legislatura Local se erigió el Municipio de Cd. Netzahualcoyotl mediante Decreto Núm. 93, en el cual segrega el Nuevo Municipio de Cd. Netzahualcoyotl de los Municipios de Chimalhuacán, Ecatepec, Los Reyes La Paz, Texcoco y Atenco. (9)

Roberto Ferreas en su libro "Cd. Netzahualcoyotl un barrio en vías de absorción por la Ciudad de México", afirma que los primeros elementos de servicios se habren en Septiembre de 1969.

Y que a nivel transporte 330 mil personas se movilizan al Distrito Federal por vehículos medio descompuestos.

(9), ANTONIO HUITRON, Netzahualcoyotl, Miseria y Grandeza de una Ciudad. p. 73.

La gran vía de acceso sigue siendo la Merced a Zaragoza, los autobuses con que se cuenta son de 500 unidades a las cuales se agregan 4564, los cuales 4421 son particulares, 2500 camiones y 3200 motocicletas, es decir un coche por cada doscientos cincuenta habitantes.

Las deficientes conexiones con el Distrito Federal se confirman en los servicios telefónicos, al Anuario Oficial de 1974 indica 25 aparatos privados y 12 casetas públicas que se caracterizan por sus grandes filas, se cuentan los teléfonos particulares cuyas profesiones no se indican, 7 comerciantes principalmente en muebles y 3 agencias inmobiliarias.

Si estos servicios transporte y teléfono, que significa un coche por cada doscientos cincuenta habitantes y un teléfono por cada cuarenta mil, en una ciudad de más de medio millón de habitantes. (10)

D.- DESARROLLO QUE HA TENIDO EN LOS ULTIMOS AÑOS

La cabecera Municipal de Cd. Netzahualcoyotl esta ubicada a los $19^{\circ}24'55''$ de la latitud Norte y a los $99^{\circ}01'56''$ de Longitud Oeste - del Meridiano de Greenwich.

Los límites de Cd. Netzahualcoyotl son los siguientes:

En el Norte: Colinda con los Municipios de Ecatepec y Texcoco.

Al Sur : Colinda con el Distrito Federal y el Municipio de Los Reyes La Paz.

Al Este : Con los Municipios de Atenco, Texcoco y Chimalhuacán.

Al Oeste : Con el Distrito Federal.

El Municipio de Cd. Netzahualcoyotl carece de flora y fauna local, a razón de la superficie de su suelo salitroso.

Ciudad Netzahualcoyotl, ha venido desarrollandose notablemente --

(10), R. FERREAS, ob. cit. pp. 20 y 21.

ya que en el período de 1982 - 1984, se cuenta con los servicios siguientes:

Aspecto Cultural.- Existen en la actualidad una Casa de la Cultura, que cuenta con los servicios de un auditorio, donde se presentan diversos actos de tipo teatral. Así mismo cuenta con tres bibliotecas en lugares estratégicos del Municipio.

La Banda Municipal integrada por 52 elementos, que es orgullo en el ámbito cultural para la ciudad.

Indiscutible mención merece la creación del Auditorio Municipal "Lic. Alfredo del Mazo Veles".

Aspecto Socio-económico.- El comercio, es uno de los factores -- más importantes dado que ello origina la prestación de mano de obra de un gran número de habitantes. Existen registrados en Tesorería 30,084 comercios diversos giros.

Se cuenta con 320 pequeñas industrias entre las que se encuentran en su gran mayoría maquiladoras de ropa, 8 fabricas que se encuentran ubicadas en la Zona Industrial Izcalli Netzahualcoyotl, independientemente de las empresas paramunicipales.

Centros de Recreación.- Uno de los más importantes en el Municipio es el Parque del Pueblo, ubicado en la Colonia Vicente Villada- el cual tiene varios atractivos entre ellos cuenta con un pequeño lago donde se puede remar, también un pequeño zoológico.

Sector Salud.- La atención de la salud de Cd. Netzahualcoyotl - esta a cargo del "Hospital General", cuenta con 279 camas, 7 Centros de Salud tipo "A" y 13 Centros de Salud Comunitarios, hay una Clínica Hospital del I.S.S.E.M.Y.N. una Clínica del ISSSTE y 2 del Seguro Social, existen un gran número de clínicas particulares.

Seguridad Pública.- Para vigilancia y protección de los habitantes del Municipio, existen 15 módulos de vigilancia y servicios urbanos que prestan servicios asistencial y labor social.

La Policía Municipal, cuyo cuerpo se integra por 400 elementos - varonil, y 40 miembros femenil, se desplazan para su labor en 60 pa

trullas municipales, apoyan aquellas tareas el cuerpo de vigilancia de la X Región de Policía y Tránsito del Estado de México, así como de 3 sectores de la Policía Judicial adscritas a sus respectivas Agencias del Ministerio Público.

Rastros.— Existen dos rastros: 1.— Rastro de ganado mayor donde se lleva a cabo la matanza de reses y cerdos. 2.— Rastro de aves — donde se lleva a cabo principalmente la matanza de pollos.

Junta Municipal de Reclutamiento.— Netzahualcoyotl, es la cabecera del registro del S.M.N. para la atención de jóvenes conscriptos de los Municipios: Chicoloapan, Los Reyes la Paz y Chimalhuacán.

Juzgados Calificadores.— Funcionan 3 juzgados calificadores en lugares adecuados: Palacio Municipal, Centro Piloto La Perla, Delegación de la Zona Norte de la ciudad.

La finalidad de estos juzgados es buscar la solución a los conflictos en vía conciliatoria.

Registro Civil.— Existen en el Municipio de Netzahualcoyotl 5 — Oficinas del Registro Civil. Cabe mencionar la importancia que — reviste el hecho de que Netzahualcoyotl, es la sede del Registro Civil para 27 Municipios que integran la Zona III del Estado de México.

Servicio Forense.— En el Centro Piloto de la Colonia La Perla — se encontrará enclavado, el Servicio Médico Forense, que atiende los — asuntos inherentes a su función investigadora de la causa del fallecimiento de una persona.

Áreas Verdes.— En el período que nos ocupa 1982 — 1984 se han — plantado 135,000 árboles y sembrado 120,000 metros cuadrados de — pasto, se cuentan con 10 auto-pipas que brindan auxilio en el tiempo de estiaje.

Mercados.— Para el abastecimiento de los artículos de primera — necesidad se cuenta con 55 mercados.

Turismo.— En el mes de agosto de 1983 se crea la Oficina de Turismo y Promoción Social que en coordinación con el Gobierno del —

Estado de México y H. Ayuntamiento se ha dado a la tarea de promover los centros turísticos con que cuenta la entidad.

Agua y Saneamiento.- Es de mencionarse que en cuanto a los servicios de agua potable y drenaje todas las colonias cuentan con este servicio.

El Cuerpo de Limpia y Transporte.- Funcionen 125 unidades recolectoras, 8 barredores, 1 cargador frontal y una pala "yumbo" recogen diariamente 1883 toneladas de basura y en jornadas dominicales 330.

Aspecto Deportivo.- La población de Netzahualcoyotl cuenta con los deportivos de la Colonia La Perla, Netzahualcoyotl y El Metropolitano, cuenta con canches de basquetbol, de frontón, oficinas, canchas de volibol el primero, el segundo cuenta con cancha de futbol, cancha de basquetbol, salón de usos múltiples, círculo de espectáculos, juegos infantiles, oficinas, consultorio médico; El Metropolitano se integra: por oficinas de administración, oficinas de asociación municipal de futbol en Netzahualcoyotl, gradas de cancha central, canchas de frontón, canchas con gradas para volibol y 4 baños.

Existen los modulos deportivos de la Avenida Xochilaca, existen 25 ligas de futbol y gimnasia afiliadas a la Secretaría de Acción Deportiva Municipal.

Alumbrado Público.- El 90 % de la jurisdicción cuenta con este importante servicio a través de 16,000 iluminarias de mercurio y 3,434 iluminarias de sodio.

Aspecto Educativo.- A nivel preescolar 23 escuelas, nivel primaria 336, en secundarias existen 83 en el sistema estatal y federal y particular, 12 secundarias técnicas, 24 telesecundarias.

Normal Preescolar 5 grupos, Normal para Maestros 2 planteles, un Colegio de Bachilleros, La Promotoría de la Comunidad, la Escuela de Enfermería dependiente de la U.A.E.F., Centro de Estudios Tecnológicos, El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, un C.O.N.A.L.E.P. y una Escuela Nacional de Estudios Profesionales perteneciente a la U.N.A.M.

Empresas Paramunicipales.— Se logró el establecimiento de 3 empresas de este tipo, La Comercializadora de Aves, Adoctrato Netzahualcoyotl y la fabrica de Tubos Albañal, cuyo beneficio ha sido significativo, toda vez que en estas empresas la mano de obra prestada es por los propios habitantes del municipio.

a.- POBLACION ACTUAL

Según datos proporcionados por el H. Ayuntamiento en el Departamento de Información y Cuentas es el siguiente:

1963	100,000	habitantes		
1984	2,051,647	"	"	
1990	3,000,000	"	"	

b.- EXTENSION TERRITORIAL

El Municipio de Cd. Netzahualcoyotl, cuenta actualmente con una extensión territorial de 77 kilómetros cuadrados, sus principales vías de comunicación son: La Carretera Federal México - Texcoco que va paralela al Municipio de Netzahualcoyotl de Oeste a Este.

Las principales avenidas de Cd. Netzahualcoyotl son: La Avenida López Mateos, que entronca directamente con la Calzada Ignacio Zaragoza, al igual que la Carmelo Pérez y Calle 7, la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, la Avenida Tepezanes, la Vicente Villada, la Gustavo Baz, la Pantitlan, la Chimalhuacán y la Avenida Netzahualcoyotl. Todas estas avenidas se encuentran adecuadamente pavimentadas.

Hasta 1983, se construyeron 9 puentes de caracter peatonal.

c.- COLONIAS CON LAS QUE CUENTA EN LA ACTUALIDAD

Según el Bando Municipal que se sujeta al Decreto Núm 93 que crea el Municipio de Cd. Netzahualcoyotl. De acuerdo a las subdivi

ciones y ampliaciones que han sufrido fraccionamientos son 87.

A continuación se relacionan las colonias que integran Cd. Netzahualcoyotl según el Bando Municipal y de acuerdo a la aceptación de la ciudadanía.

SEGUN EL BANDO MUNICIPAL

- 1.- Agua Azul
- 2.- Estado de México
- 3.- Amipant
- 4.- Evolución
- 5.- Atlacomulco
- 6.- Benito Juarez
- 7.- Evolución Ampliación
- 8.- Impulsora Popular Avícola
- 9.- Jardines de Guadalupe
- 10.- Benito Juarez Sur
- 11.- Benito Juarez "A"
- 12.- Juarez Pantitlan
- 13.- Campestre Guadalupeana

DE ACUERDO A LA CIUDADANIA

- 1.- Agua Azul Grupo "A" Super 4
- 2.- Agua Azul Grupo "B" Super 4
- 3.- Agua Azul Grupo "B" Super 23
- 4.- Agua Azul "C".
- 5.- Estado de México "C"
- 6.- Amipant
- 7.- Evolución
- 8.- Evolución Super 22
- 9.- Evolución Super 24
- 10.- Evolución Super 43
- 11.- Evolución Poniente
- 12.- Atlacomulco
- 13.- Aurora Primera Sección
- 14.- Aurora Segunda Sección
- 15.- Aurora Sección Romero
- 16.- Aurora Tercera Sección
- 17.- Aurora Poniente
- 18.- Evolución Ampliación
- 19.- Impulsora Popular Avícola
- 20.- Jardines de Guadalupe
- 21.- Aurora Sur
- 22.- Aurora Sección "A"
- 23.- Juarez Pantitlan
- 24.- Nva. Juarez Pantitlan I
- 25.- Nva. Juarez Pantitlan II
- 26.- Nva. Juarez Pantitlan III
- 27.- Campestre Guadalupeana.

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| 14.- Las Aguilas | 28.- Las Aguilas |
| 15.- La Central | 29.- La Central |
| 16.- Las Aguilas Ampliación | 30.- Aguilas Ampliación |
| 17.- Constitución de 1857 | 31.- Constitución de 1857 |
| 18.- Las Flores | 32.- Tamaulipas Sección Flores |
| 19.- El Barco | 33.- El Barco I |
| | 34.- El Barco II |
| | 35.- El Barco III |
| 20.- Las Fuentes | 36.- Las Fuentes |
| 21.- El Palmar | 37.- Tamaulipas Sección El Palmar |
| 22.- Pirules | 38.- Pirules |
| 23.- El Sol | 39.- El Sol |
| 24.- Pavón | 40.- Pavón |
| 25.- La Esperanza | 41.- La Esperanza |
| 26.- Porfirio Díaz | 42.- Porfirio Díaz |
| 27.- Las Palmas | |
| 28.- Porvenir | 43.- Porvenir |
| 29.- La Perla | 44.- La Perla |
| 30.- La Reforma | 45.- Ampliación Perla Col. Reforma |
| | 46.- Reforma Sección I |
| | 47.- Reforma Sección II |
| 31.- Virgencitas | 48.- Tamaulipas Sección Virgencitas |
| 32.- Retiro Pavón | 49.- Retiro Pavón |
| 33.- Carlos Hank Glz | 50.- Loma Bonita |
| 34.- Raúl Romero | 51.- Raúl Romero |
| 35.- Manantiales | 52.- Manantiales |
| 36.- San Juan Pantitlan | |
| 37.- Los Valcanes | 53.- Los Valcanes |
| 38.- Las Maravillas | 54.- Las Maravillas |
| 39.- San Lorenzo | 55.- San Lorenzo |
| 40.- San Felipe de Jesus | 56.- San Felipe de Jesus |
| 41.- Metropolitana | 57.- Metropolitana I |
| | 58.- Metropolitana II |

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 42.- Santa Martha | 59.- Metropolitana III |
| 43.- México 3a Sección | 60.- Santa Martha |
| | 61.- México I |
| | 62.- México II |
| 44.- Tamaulipas | 63.- México III |
| 45.- Modelo | 64.- Tamaulipas |
| 46.- Silvia | 65.- Modelo |
| 47.- Netzahualcoyotl | 66.- Pavón Sen Silvia |
| | 67.- Netzahualcoyotl I |
| | 68.- Netzahualcoyotl II |
| | 69.- Netzahualcoyotl III |
| 48.- Vergel Guadalupe | 70.- Vergel Guadalupe |
| 49.- Vicente Villada | 71.- Gral. Vicente Villada |
| | 72.- Ampliación Villada Poniente |
| | 73.- Ampliación Villada Oriente |
| | 74.- Ampliación Villada Super 43
Villada |
| | 75.- Ampliación Villada Super 44 |
| 50.- Ciudad Lago | 76.- Ciudad Lago |
| 51.- Xochitengo | 77.- Xochitengo |
| 52.- Parte de Cuchilla del
Tesoro | 78.- Parte de Cuchilla del tesoro |
| 53.- Fraccionamiento Industrial | 79.- Fraccionamiento Industrial |
| 54.- Bosques de Aragón | |
| 55.- Valle de Aragón | |
| 56.- Perete | |
| 57.- Martinez de Llanos | |
| 58.- Angel Yeraza | |
| 59.- San Mateito | |
| 60.- Formado Hogar | |
| 61.- Aurorita | |
| 62.- Joyita | |

63.- Mi Retiro

64.- Las Fuentes

A continuación enumeraremos las colonias con las que actualmente se encuentran registradas en las Oficinas de Catastro, tomando en cuenta las antes nencionadas y sólo se agruparán las que no se mencionaron en la lista anterior.

1.- Aurora I

2.- Aurora II

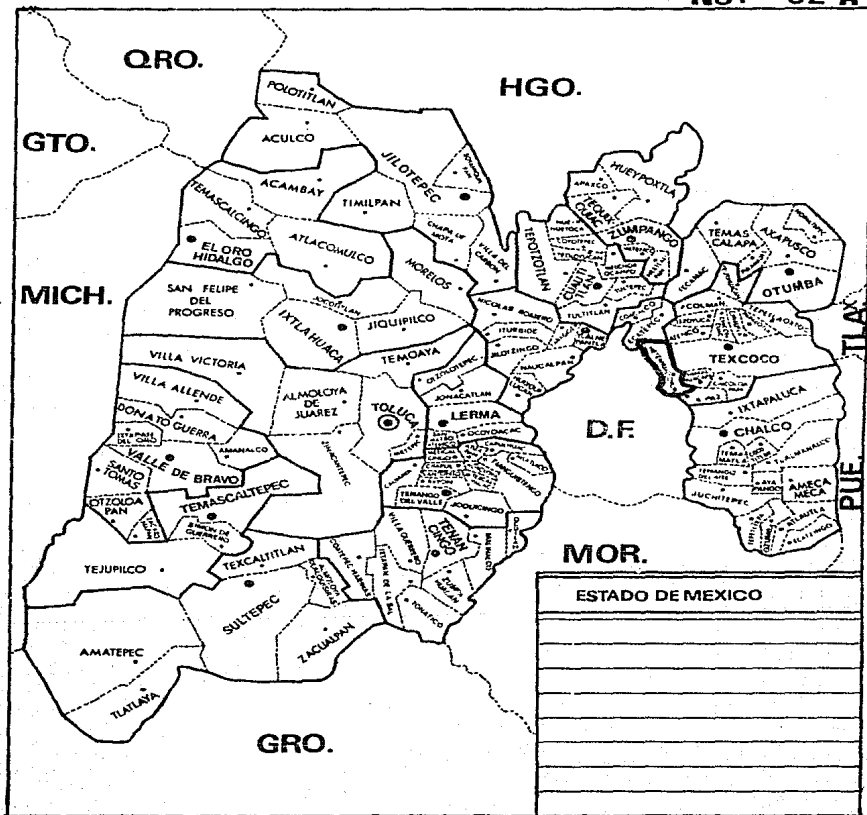
3.- Aurora III

4.- Aurora Oriente

5.- Ampliación Esperanza

6.- Ampliación Aguilas

7.- Ampliación Evolución.





e.- PUNTOS MAS IMPORTANTES DE LOS ARTICULOS DEL DECRETO QUE CREA A LA CD. DE NETZAHUALCOYOTL.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El C. Dr. Gustavo Bez Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la XLI Legislatura del Estado de México, ha tenido a bien -- aprobar lo siguiente:

La H. XLI Legislatura del Estado de México decreta:

Artículo Primero.- Se segregan los Municipios de Chimalhuacán, Los Reyes la Paz, Texcoco, Ecatepec y Atenco, del centro de la población conocido con el nombre de "Colonias del Vaso de Texcoco", que se localiza dentro del perímetro sesenta y dos kilómetros cuatrocientos mil metros cuadrados y los linderos, medidas y colindancias siguientes: Partiendo del lindero Poniente, con el Distrito Federal en una línea quebrada de tres tramos, que empieza en el vértice Noroeste, formada por el cruce de la línea divisoria que une las mojoneras del Tocal y Tlatel de los Barcos con el eje central del Río de los Remedios o desviación combinada. De ese lugar hacia el Sur en una Longitud de 7,450 M. hasta la mojonera Tlatel de los Barcos en esa mojonera la línea se hace una inflexión desviando ligeramente hacia el Suroeste y en una Longitud de 2,375 M. hasta la mojonera de los Barcos. Apartir de esta mojonera la línea se desvia en dirección senciblemente Norte-Sur en una longitud de 2,380 M. hasta la mojonera denominada Pantitlan. Por el Sur en línea quebrada de varios tramos, los dos primeros coinciden con los límites del Distrito Federal en una longitud total de 7,825 M. Partiendo desde la mojonera denominada Pantitlan, hasta la denominada Tepozán (de la que actualmente sólo existe la base de forma cuadrada y situada en el punto más alto del lugar denominado Loma Bonita), y haciendo un ligero quiebre en la mojonera denominada Transacción apartir de

la mojonera Tebozán con una ligera inflexión continua la línea con un azimut de $117^{\circ}28'$ y 283 M. de longitud, en ese punto se construirá la mojonera II; la línea seguirá en dirección Norte con $75^{\circ}26'$ de azimut y 1,097 M. de longitud se construirá la mojonera III, se hará una pequeña inflexión para continuar con un azimut de $76^{\circ}29'$ en 690 M. hasta llegar al eje del Río Colorado también llamado Compañía. La mojonera IV se construirá en la parte exterior del Bordo a 5 M. del eje del río en los tramos de la mojonera I a la IV linda con el Municipio de los Reyes La Paz. Por el Poniente apartir del vértice formado por el cruce de los ejes del Río Colorado y la línea antes descrita de las mojoneras I a la IV. Se seguirá el eje del Río Colorado con $331^{\circ}17'$ de azimut y longitud de 1,441 M. la línea hace una inflexión hacia el Noroeste con $42^{\circ}47'$ de azimut y 920 M. de longitud hasta llegar al camino de la Magdalena Chimalhuacán. En el Bordo Poniente del Río Colorado y a 5 M. del eje se construirá la mojonera V; la VI en el acotamiento del camino de la Magdalena Chimalhuacán; se seguirá dicho camino con una tangente exterior sobre el acotamiento del lado Poniente en una longitud de 302 M. con $299^{\circ}12'$ de azimut hasta llegar al panteón de San Agustín Atlacomulco, que se rodeará al final de esta tangente se construirá la mojonera VII; volteará el límite hacia el Suroeste 74 M. con azimut de $200^{\circ}40'$ para levantarse la mojonera VIII; nuevamente y coincidiendo con la barda del referido panteón quebrará hacia el Noroeste con un azimut de $296^{\circ}42'$ y 149 M. de longitud de donde se levantará la mojonera IX; para voltear al Noroeste siguiendo el callejón de este panteón y que actualmente se utiliza para las Colonias del Vaso de Texcoco hasta el acotamiento de la carretera en una longitud de 78 M. y azimut $17^{\circ}01'$ en donde se construirá la mojonera X, siguiendo el acotamiento del camino y a la orilla actual del panteón de las Colonias del Vaso de Texcoco en 473 M. con un azimut de $120^{\circ}00'$ al final de esa tangente se construirá la mojonera XI; volteará al Suroeste 410 M. hasta el eje del Río Colorado $266^{\circ}58'$. En el Bordo Poniente de ese río a 5 M. del eje se cons---

truirá la mojonera XII. Continuará el límite del eje del Río Colorado en 2,245 M. hasta su desembocadura en el cruce de el Bordo de Kochiaca siguiendo la curva que tiene en su tramo final a fin de que la estación de bombeo quede en terrenos del Nuevo Municipio. -

Sobre el centro del parapeto Norte del Puente de la desembocadura, se construirá la mojonera XIII. En todo este tramo colindará el Nuevo Municipio con el de Chimalhuacán. Partiendo de esa mojonera en dirección Sur-Norte, se llevará una línea de 1,050 M. sobre el Vaso del Lago de Texcoco en cuyo extremo se construirá la mojonera XIV que quedará cubierta por el lago en tiempo de lluvias. De ese punto en dirección Noroeste con azimut de $288^{\circ}50'$ y una longitud de 4,750 M. en el límite llegará al vértice Noroeste del Bordo que rodea la Colonia del Sol, donde se construirá la mojonera XV. Desde ese punto continuará el límite hacia el Norte en línea recta sobre las aguas del lago, para terminar en la desembocadura de la desviación combinada, en el cruce con el Bordo que limita al lago; en esta línea lleva un azimut de $6^{\circ}40'$ y 5,450 M. de longitud. En estos últimos tramos serán colindantes los Municipios de Texcoco y San Salvador Atenco. En el Bordo sobre la guarnición Oriente del puente se construirá la mojonera XVI. Finalmente siguiendo hacia aguas arriba, el eje de la Desviación Combinada hasta encontrar el primer punto que se mencionó y ya sobre el límite con el Distrito Federal

En esta porción limitada el Nuevo Municipio con Ecatepec en 5,140 M.

La segregación antes apuntada y descrita encierra la superficie del Nuevo Municipio que por decreto se crea.

Artículo Segundo.- Se erige el Municipio de Netzahualcoyotl con la población que actualmente forman las Colonias del Vaso de Texcoco, establecidas dentro del territorio descrito y deslindando en el artículo anterior.

Artículo Tercero.- La segregación del territorio y erección del

Nuevo Municipio, a que se refieren los artículos precedentes, entra en vigor con fecha primero de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Artículo Cuarto.- Las autoridades del Nuevo Municipio serán designadas en las elecciones generales que, conforme a la ley de la materia, deban celebrarse en el presente año para la renovación de los Ayuntamientos y Jueces Menores Municipales, y tomarán posesión de su cargo en los términos de la misma ley y de la Ley Orgánica Municipal, el día primero de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Artículo Quinto.- Se reforma el artículo 2o de la Ley Orgánica Municipal para quedar en la siguiente de forma:

Artículo 2o.- Los municipios del Estado son ciento veinte con los límites, extensión territorial y poblados que hasta hoy han tenido distribuidos en dieciseis Distritos Rentísticos y Judiciales.

Artículo Sexto.- El centro de la población que integran las colonias comprendidas dentro del Nuevo Municipio, se eleva a la categoría política de ciudad, a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se denominará Ciudad Netzahualcoyotl y se ra la Cabecera Municipal.

Artículo Séptimo.- El Ejecutivo del Poder de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Reglamentaria de las fracciones III y IV del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado, provee a la esfera administrativa, todo lo necesario para el cumplimiento de este Decreto.

TRANSITORIOS

Artículo 1.- El propio Ejecutivo formulará los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales que deberán regir el año de mil novecientos sesenta y cuatro y los enviara en su oportunidad a la Legislatura del Estado para su aprobación.

Artículo 2.- Este Decreto entrará en vigor cinco días después de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

CAPITULO SEGUNDO

.LA DELINCUENCIA

A. CONCEPTO DEL DELITO CUYA REALIZACION CREA AL DELINCUENTE

La palabra delito deriva del verbo latino delinquere, que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley.

Los autores han tratado en vano de producir una definición del delito con validez universal para todos los tiempos y lugares, una definición filosófica esencial. Pero como el delito está íntimamente ligado con la manera de ser de cada pueblo y a las necesidades de cada época, es imposible definirlo en forma mundial.

El delito en la Escuela Clásica.— Esta escuela se da en la primera mitad del siglo pasado, en donde se elaboraron varias definiciones del delito pero sólo se aludirá a la definición dada por Francisco Carrara principal exponente de la Escuela Clásica quien define al delito como la infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso. (1)

Como se ve Carrara llama al delito, la infracción a la ley, en virtud de que un acto se va convertir en delito sólo cuando choque contra la propia ley, pero para no confundirlo con el abandono de la ley moral ni con la ley divina, afirma su carácter de infracción a la ley del Estado y agrega que dicha ley debe ser promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, pues sin tal fin carecería de obligatoriedad. Carrara en su definición agrega que esa infracción ha de ser resultante de un acto externo del hombre positivo

(1), FERNANDO CASTELLANOS, Lineamientos Elementales de Derecho Penal. p. 126

vo o negativo. Vemos que trata de significar que solamente el hombre puede ser agente activo del delito, tanto en sus acciones como también en sus omisiones. Finalmente estima al acto o la omisión moralmente imputables, por el individuo sujeto a las leyes criminales en virtud de su naturaleza moral y por ser la imputabilidad moral precedente indispensable de la imputabilidad política. (2)

El delito en la Escuela Positiva.- Esta escuela aparece en la segunda mitad del siglo XIX y nos da la Noción Sociológica del delito.

Triunfante el positivismo, pretendió demostrar que el delito es un fenómeno o hecho natural, resultado necesario de factores hereditarios de causas físicas y fenómenos sociológicos.

Su principal exponente es Rafael Garófalo, que define al delito natural como la violación de los sentimientos altruistas de probidad y de piedad, en la medida indispensable para la adaptación del individuo en la colectividad. (3)

Garófalo sentía la necesidad de observar algo e inducir de ello una definición; y no pudiendo actuar en los mismos delitos que era materia de su estudio y así como de su definición dijo haber observado sentimientos; aunque claro esta se refiere a los sentimientos afectados por los delitos, el tropiezo es el mismo, pues las variantes de los delitos debían de traducirse en la variabilidad de sentimientos afectados.

De haber una noción sociológica en la definición dada por Garófalo, no sería una noción inducida de la naturaleza y que tendiera a definir al delito como un hecho natural.

"La esencia de la luz se puede y debe buscarse en la naturaleza pero la esencia del delito, la delictuosidad es fruto de una valoración

(2), F. CASTELLANOS, al hablarnos de la definición de Carrara, cita a Jiménez de Asúa, "Tratado de Derecho Penal". T. II p. 40

(3), F. CASTELLANOS, ob, cit. p. 126.

ción de ciertas conductas, según determinados criterios de utilidad social, de justicia, de altruismo, de orden, de necesidad en la convivencia humana etc, por lo tanto no se puede investigar en la naturaleza el delito, porque en ella y por ella solo no existe, sino a lo sumo buscar y apreciar esas normas de valoración, los criterios conforme a los cuales una conducta se ha de considerar delictuosa. (4)

Concepto Jurídico del delito.- La definición jurídica del delito debe ser naturalmente formulada desde el punto de vista del Derecho.

Noción Jurídica Normal.- El artículo 7 del Código Penal para el Distrito Federal establece que: El delito es un acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Concepciones sobre el Estudio Substancial del delito.- Existen dos sistemas principales para realizar el estudio jurídico esencial del delito: El unitario o totalizador y el atomizador o analítico. Según la corriente unitaria o totalizadora el delito no puede dividirse, ni para su estudio por integrar un todo orgánico. En cambio los analíticos o atomizadores estudian al ilícito penal por -- sus elementos constitutivos. (5)

Evidentemente para estar en condiciones de entender el todo, precisa el conocimiento cabal de sus partes: Ello no implica la negación de que el delito integra una unidad.

En cuanto a los elementos integradores del delito no existen en la doctrina uniformidad de criterios.

Noción Jurídica Substancial.- Las nociones formales del delito no penetrán en la verdadera naturaleza del mismo por no hacer referencia a su contenido.

Jiménez de Asúa textualmente dice: El delito es el acto típicamente antijurídico culpable, sometido a veces a condiciones objeti-

(4), Ibidem, p. 127

(5), Ibidem, n. 129.

vas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal. (6)

Como se ve en esta definición del maestro Jiménez de Asúa incluyen como elementos del delito: La acción, la tipicidad, la antijuricidad, la imputabilidad, la culpabilidad, la punibilidad y las condiciones objetivas de penalidad.

"La punibilidad, merecimiento de una pena, no adquiere el rango de elemento esencial del delito, ya que la pena se merece en virtud de la naturaleza del comportamiento.

Adviertase que no son lo mismo punibilidad y pena; aquella es ingrediente de la norma en razón de la calidad de la conducta, la cual por su naturaleza típica, antijurídica y culpable, amerita la imposición de la pena; ésta en cambio es el castigo legalmente impuesto por el Estado al delincuente. (7)

Ahora bien una actividad humana es sancionada cuando se califica de delito, no es delito porque se sancione penalmente, sino porque choca contra las exigencias impuestas por el Estado para la creación y la conservación del orden social y por ejecutarse culpablemente, es decir con conocimiento y voluntad.

Desde el punto de vista puramente formal y de acuerdo con nuestro sistema positivo, generalmente una conducta es delictuosa cuando esta sancionada por las leyes penales como la definición de delito que establece el Código Penal, pero tratándose de las llamadas excusas absolutorias, en las cuales la calificación delictuosa permanece y la pena no se aplica; por ende, la punibilidad es consecuencia más o menos ordinaria del delito, pero no elemento esencial del mismo.

En consecuencia para nosotros, los elementos esenciales del deli

(6), Ibidem, p. 130

(7), Ibidem, p. 130.

to son: Conducta, tipicidad, antijuricidad y culpabilidad, más esta última requiere de la imputabilidad como presupuesto necesario.

Desde el punto de vista cronológico, concurren a la vez todos estos factores; por ello suele afirmarse que no guardan entre sí --- prioridad temporal. Más en un plano estrictamente lógico procede --- observar inicialmente si hay conducta; luego verificar su amoldamiento al tipo legal: Tipicidad: después constatar si dicha conducta típica está o no protegida por una justificante y, en caso negativo llegar a la conclusión de que existe antijuricidad: en seguida investigar la presencia de la capacidad intelectual y volitiva del agente: imputabilidad y, finalmente, indagar si el autor de la conducta típica y antijurídica, que es imputable, obró con culpabilidad

B. TEORIAS MAS SOBRESALIENTES QUE ESTUDIAN AL DELINCUENTE

Aparición y desarrollo del Positivismo.- La primera mitad de la centuria pasada se caracterizó por su acendrado romanticismo; casi todos los pensadores de dicha época estructuraron la vida por medio de cosas abstractas, con ansias infinitas de idealismo. En la segunda mitad del siglo XIX surgieron corrientes eminentemente materialistas, entre las cuales destaca el Positivismo.

La aparición del positivismo fué consecuencia del auge alcanzado por las ciencias naturales en los estudios filosóficos del siglo pasado y se hizo sentir en todas las disciplinas culturales, inclusive en el Derecho. En materia penal, la Escuela Positiva se presenta igualmente con la negación radical de la Escuela Clásica --- pues pretende cambiar el criterio represivo suprimiendo su fundamentación objetiva al dar preponderantemente estimación a la personalidad del delincuente.

Principales exponentes de la Escuela Positiva.- De los fundadores de la Escuela Positiva del Derecho Penal que se encargaron de estudiar al delincuente destacan principalmente los pensadores ita

lianos: Cesar Lombroso, Enrique Ferri y Rafael Garófalo.

En los años de 1859 - 1871 publicó Carlos Darwin sus famosos libros sobre La Solución de Especies y el Origen del Hombre con este se completaba el ambiente en que aparece el Positivismo Penal.

"Cesar Lombroso".- Iniciador de esta escuela profesaba la carrera de Medicina, era uno de los devotos adherentes al positivismo y darwinismo, no conforme con el éxito que alcanzó dentro de su profesión haciendo importantes estudios sobre la pelagra, prefirió dedicarse a descubrir la naturaleza del genio y la del delincuente, que desde luego tenía por dos "anormalidades" en la especie humana y - que, como era natural, pronto explicó por la evolución y por las neurosis epilépticas.

El propósito de sus investigaciones en el terreno de la delincuencia, se encaminaba a completar algunos trabajos anteriores sobre Fisiognomía, Frenología y Antropología Criminal, especialmente los publicados por Despine; para ello y partiendo del supuesto darwiniano, afirmó encontrar el primer bosquejo del delito en las plantas, después entre los animales y finalmente entre los hombres salvajes (a quienes inexplicablemente equipara con los hombres primitivos en el sentido evolucionista), concluyendo por afirmar que el delincuente es anormal por atavismo, un hombre en etapa anterior al grado medio de evolución actual, doctrina que después amplió explicando tales casos por una regresión debida a la Epilepsia. (3)

La obra más importante de Cesar Lombroso es publicada en 1876 - bajo el título L'uomo delinquente in rapporto all' antropologia -- guriprudenza e discipline carareri.

"Enrique Ferri".- Político militante, discípulo de Carrara en un tiempo, después su más activo y encarnado contradictor.

Siguiendo las enseñanzas de Roberto Ardigo, Pedro Ellero y del mismo Lombroso, de quienes también fué discípulo al decir que las acciones del hombre buenas o malas, son producto de su organismo ff-

siológico y psíquico, y de la atmosfera física y social en que ha nacido y vive; por lo tanto propone como "substitutos penales", -- todas aquellas medidas preventivas que hagan desaparecer las causas de la delincuencia y, con ellas el delito mismo. (9)

Este autor sostiene que el hombre existe sólo como elemento de una sociedad y que, siendo éste un organismo, reacciona contra los actos que le son perjudiciales teniendo el hombre que sufrir estas reacciones y consistiendo en ello su responsabilidad social, igual para todos los hombres cualquiera que sea su estado bio-psicológico, puesto que deriva del hecho de vivir en sociedad.

"Enrico Ferri, luego de asentar que el delito no puede ser el -- punto central de la ley y de la sentencia, sino únicamente la condición preliminar del procedimiento, comprende sólo como delincuentes a los que contienen la sustancia ético-social o antijurídica que los hace en realidad ser y no sólo en apariencia tales delincuentes; y clasifica a éstos por los motivos y fines y por las circunstancias de ejecución del hecho. (10)

Garófalo.- Magistrado y catedrático a la vez, manifestó su preferencia por las causas endógenas del delito; se esforzó por fijar -- la noción de lo que llamaba "delito natural" como se explicó en -- las páginas anteriores; atribuyó a las penas un fin preferentemente eliminador, justificando así la pena de muerte para los irregulares; y manifestó especial justificación para la reparación del daño a las víctimas del delito. (11)

Desde tres puntos de vista puede ser estudiado al delincuente: -- uno jurídico, otro antropológico y el tercero sociológico.

La Escuela Clásica, como escuela del Derecho Penal, dió mayor impulso a los estudios jurídicos, tratando de fijar con justeza la posición del delincuente frente a la sociedad que es la que constitu

(9), I. VILLALOBOS, ob.cit. p. 38

(10), Ibidem, p. 51

(11), Ibidem, p. 39

ye el aspecto jurídico del problema.

Intensos y prolongados estudios se permitieron para racionalizar el derecho mismo a imponer penas; se combatieron los abusos -- que rebasan los límites de esa racionalización, fijados por la utilidad y la justicia; se insistió que la lucha contra la delincuencia debía empezar por las medidas preventivas tendientes a fortalecer el carácter por medio de la educación; vigorizar los mecanismos inhibitorios contra la concupiscencia, el egoísmo y la falta de solidaridad y a evitar o prevenir las ocasiones. (Becaria, Romagnolo Carrara)

Se piensa en la gravedad del delito para el orden social y en la frecuente imposibilidad de impedir o reparar el daño concreto -- causado por él, justificando así la necesidad de recurrir a los castigos cuya conminación ejercerá de antemano una coacción psicológica a los individuos propensos a delinquir; se mantuvo la fé tradicional en la eficacia del castigo y el premio como medios represivos y educadores a la vez; puesto que al premio y el castigo significan aplauso y reprobación; pero sin desechar el concepto de -- justicia, que no deja de implicar también prevención y educación y -- que la sociedad y los ofendidos directamente por los delitos que -- han reclamado siempre como fin primordial del Derecho, con lo cual se entiende que el Estado llenaba una de sus funciones y mantenía el orden y la tranquilidad evitando las venganzas y luchas individuales.

Se pensó que no quedaría satisfecha esa justicia sino existía -- un elemento subjetivo en el delito que relacionara con su autor e hiciera a este responsable del daño causado o de la injuria cometida, se desarrollan amplios estudios sobre la imputabilidad, la responsabilidad y la culpabilidad y juzgando que la ciencia que mayor puede explicar la conducta humana es la Psicología. (12)

(12), Ibidem. pp. 52, 53.

No es verdad entonces que la Escuela Clásica, se desentendiera -- por completo del delincuente y se preocupará sólo del delito, como hecho objetivo, sino como Escuela del Derecho Penal, hizo el estudio del delincuente desde el punto de vista jurídico.

C. LOS MENORES INFRACTORES

Historia.- Desde la antigüedad en Roma se distinguió entre infantes impúberes y menores, fué la preocupación primordial fijar -- las edades en que por falta de desarrollo mental, carecía el niño -- ciertamente de imputabilidad (hasta los 5, los 7 o los 9 años); -- en que tal deficiencia podía presumirse *Iuris Tantum* (desde el lí mite anterior hasta los 12 a los 14 años.); y la última en que la presunción se invertía y habría que demostrar que el sujeto había obrado sin discernimiento, período éste que va de los 12 a los 14 -- años, no se extiende a los 16 o los 18 años, como se suele afirmar, -- sino que abarca todo el resto de la vida, puesto que en el delincuente de 50 o 60 años se presume la completa responsabilidad, pero -- se debe dar validez a la prueba en contrario.

Nuestro Código de 1871, que se apegaba a este criterio, diciendo -- que los menores de 14 años que hubieran infringido la ley penal -- sin discernimiento, fuerán internados en un establecimiento de educación correccional por el tiempo necesario para concluir la educa ción primaria, pudiendo quedarse en su domicilio los menores de 9 -- años, cuyos padres fueren idóneos para darles la educación necesaa-- ria y siempre que la falta no fuere grave, y pudiendo regresar a -- el los mayores de 9 años y menores de 14, cuando acrediten haber me jorado de conducta y terminado su educación o bien podían terminar esta fuera del establecimiento.

Este sistema de el Código de 1871 se anticipaba a los sistemas-- modernos, como por ejemplo las diligencias de sustanciación que se--

habían de practicar con el acusado menor de 14 años, se ejecutarán-
precisamente en el establecimiento de educación correccional y no-
en el juzgado.

El positivismo hace mofa de todo lo anterior sosteniendo que no
era posible averiguar lo que ha de entenderse por tener discernim-
ento para esta doctrina como ya leímos en los puntos anteriores de
este capítulo, parte de los supuestos del determinismo orgánico, el-
delincuente nato, la peligrosidad aún predilectiva y la responsabi-
lidad social, toda persona aún menor de 2 años es responsable; y el
único problema consiste en adecuar el tratamiento a cada uno.

El Código de 1929, mantuvo para los menores de 16 años el proce-
so movido por el Ministerio Público con auto de formal prisión con
clusiones acusatorias y sentencia, si bien las sanciones señaladas-
para esos casos, era la libertad vigilada, arrestos escolares, segre-
gación en escuelas correccionales, en granjas o en navios-escuelas
sin perjuicio de amonestaciones extrañamientos o apercibimientos, -
pérdida de los instrumentos del delito, causión de no ofender sus-
pensiones e inhabilitaciones y la prohibición de ir a determinados
lugares.

El Licenciado José Almaraz siguiendo siempre a Castrejón consig-
naba los usuales anatemas de la Escuela Clásica y terminaba por --
llamar "absurdo" e imposible de practicar", a todo lo establecido -
por las leyes anteriores luego sintetiza su propio pensamiento di-
ciendo que el Estado tiene la obligación de aplicar a los menores,
medidas educativas y tratamientos que los transforme orgánicamente
pero las cosas se dan de otra manera.

Contra la incompreensión de todos los países, en donde ponen a --
los niños en plan de igualdad con los delincuentes más empederni-
dos, en cuanto a la aplicación de sanciones incluyendo la pena de -
muerte; recluyéndolos en las mismas cárceles en una primiscuidad -
én que todavía en el siglo XIX se les veía obligados a luchar con-
delincuentes adultos o entre sí, mientras otros proferían blasfe-
mias y obscenidades y los peores perseguían a puntapiés y otra se--

rie de brutalidades a los menores viciosos.

Es ahí donde se alzó el primer impulso hacia la separación y un trato adecuado a los menores.

Con los antecedentes brumosos que siempre existen respecto a ca da institución política y exagerando los propósitos de separación y el tratamiento adecuado a la edad y a las condiciones, se habló - que estos no deben enterarse que son delincuentes, ni deben conocer a los policías y deben ser tratados paternalmente.

Se inicia en Estados Unidos la práctica real de separar a los - niños de los adultos en los tribunales de justicia (Massachu----- ssetts 1863) y crear luego tribunales especializados, con edifi--- cios y procedimientos y regímenes que considerarán propios (Chica go 1899 y New York 1902) de ahí se difundió esta nueva manera de proceder con los menores por todo el mundo, aunque con denominaciones y particularidades diversas, pero el fin era el mismo.

La Reforma en México.- Desde 1908 el Gobierno del Distrito Fede ral se propone reformas jurisdiccionales así coma la creación de - Tribunales Administrativos, con el objetivo de sustraer a los meno res de la represión penal y someterlos a una tutela moral de la so ciedad hubo varios estudios y proyectos que no alcanzaron su reali zación. Y es hasta la expedición del Código Penal en 1929 en cuya correspondiente Ley Procesal se crea ya un Tribunal para Menores, - pero como asegura el Profesor Ignacio Villalobos la base de esta - legislación era errónea y se apartaba de las direcciones que para el momento habían alcanzado una aceptación universal.

El Código de 1929 se hayaba envuelto por multitud de leyes, de-- cretos, reglamentos, disposiciones creando confusiones con todo esto y se reclama una unidad y sistematización.

El Código de 1931 este código debió llenar la necesidad dejada por el código anterior.

El Código de 1931 sólo propusó en lo substancial, 4 preceptos y

en las leyes procesales correspondientes, la consagración del Tribunal de Menores (arts. 660 a 667 del Código para el Distrito y los Territorios) y un procedimiento en el que no debe de intervenir - el Ministerio Público, ni el menor tiene quien lo represente ni se requiere acuerdo básico explicativo, ni formalidad alguna, para mantener a dicho menor privado de su libertad y los padres del mismo - privados del ejercicio de la patria potestad (arts. 389 a 407 del Código Local y 500 a 522 del Federal).

Este sistema se repite hoy en la Ley Orgánica en abril de 1941, esta ordena practicar una investigación amplia sobre las condiciones del menor hasta llegar a conclusiones que funden la resolución final, dictándose en ella las medidas que han de aplicarse, sin apelación puesto que no fue oída parte alguna. (13)

La edad amparada se amplió, entre nosotros hasta los 18 años apesar de los caracteres indudables de precosidad de la raza.

D. RESPONSABILIDAD DE LOS MENORES INFRACTORES

"La responsabilidad es el deber jurídico en que se encuentra el individuo imputable de dar cuenta a la sociedad por el hecho realizado. Son imputables quienes tienen desarrollada la mente y no padecen alguna anomalía psicológica que los imposibilite para entender y querer, es decir los poseedores, al tiempo de la acción del mínimo de salud y desarrollo psíquico exigido por la ley del Estado - pero sólo son responsables quienes habiendo ejecutado el hecho, estén obligados a responder por el". (14)

Existe cierta confusión a lo que en Derecho Penal debe entenderse por responsabilidad. No pocas veces se utiliza el vocablo como sinónimo de culpabilidad, también suele equipararse a la imputabi

(13) I. VILLALOBOS, ob, cit. p. 644

(14) F. CASTELLANOS, Lineamientos Elementales de Derecho Penal -- p. 219

lidad. En verdad tiene acepciones diversas, en un sentido se dice - que el sujeto imputable tiene obligación de responder concretamente del hecho ante los tribunales.

Con esto se da entender la sujeción a un proceso en donde puede resultar condenado o absuelto, según se demuestre la concurrencia o exclusión de antijuricidad o culpabilidad en su conducta.

Por otra parte se usa el término responsabilidad para significar la situación jurídica en que se coloca el autor de un acto típicamente contrario a Derecho; si obró culpablemente, así los fallos judiciales suelen concluir con esa declaración, teniendo al acusado como penalmente responsable del delito que motivo el proceso y señalan la pena respectiva.

Los menores infractores, han quedado al margen de la represión penal según lo establecen los propios códigos de los Estados, aún - que existen diferencias en algunos Estados, sobre la edad que debetomarse en cuenta para la consideración de los mismos.

Por lo tanto los menores infractores carecen de responsabilidad penal porque de acuerdo con la legislación de los Estados no tiene el desarrollo mental, en el momento típico del acto penal, que lo incapacita para responder del mismo y como se afirma por algunos autores como Fernando Castellanos que el desarrollo mental va relacionado con la edad. Y como los menores no tienen la edad establecida en la ley del Estado para ser considerados sus actos flicitos como delitos, por lo tanto no tienen responsabilidad.

E. INIMPUTABILIDAD DE LOS MENORES INFRACTORES

Los menores ante el Derecho Penal.- Se afirma en nuestro medio que los menores de 18 años son inimputables y por lo mismo, cuando realizan comportamientos típicos del Derecho Penal no se configuran los delitos respectivos; sin embargo desde el punto de vista - lógico y doctrinario, nada se opone que una persona de 17 años por -

ejemplo posea un adecuado desarrollo mental y no sufra enfermedad alguna que altere sus facultades, en este caso, al existir la salud y el desarrollo, sin duda el sujeto es plenamente capaz.

La ley penal fija como límite los 18 años, por considerar a los menores de edad una materia dúctil, susceptible de corrección.

Tomando como base la efectiva capacidad de entender y querer, en virtud de ese mínimo de salud y desarrollo de la mente, no siempre será inimputable el menor de 18 años. Ya hay códigos como el de Michoacán en donde la edad límite es de 16 años. Resultaría absurdo admitir que un mismo sujeto (por ejemplo de 17 años), fuera psicológicamente capaz de trasladarse a Michoacán e incapaz el permanecer en la capital del país.

Más situados en el ámbito jurídico, debemos considerar la imputabilidad como la aptitud legal para ser sujeto de aplicación de las disposiciones penales y, en consecuencia, como capacidad jurídica de entender y de querer en el campo del Derecho repressivo. (15)

Desde el punto de vista, evidentemente los menores (de 18 años según nuestra ley; en algunos Estados del país se fija otro límite) son inimputables, a menor se le excluya del horizonte penal — afirma el Profesor Sergio García Ramírez, porque es inimputable por lo tanto, lo adecuado es designarle un inciso entre los que señalan las causas de inimputabilidad, y con ese inciso declararle inimputable *juris et de jure* sin entrar a régimen alguno sobre las medidas que convienen a su tratamiento.

Garranca y Trujillo expresa: "Modernamente ya no se discute la completa eliminación de estos (se refiere a los menores de 18 años) de la ley penal, dedicándoles tan sólo medidas correctivas y educadoras, en una sola palabra medidas tutelares. (16)

Rafael de Pina recordando a Dorado Montero, considera que el De-

(15), F. CASTELLANOS, Lineamientos Elementales de Derecho Penal, - pp. 228 y 229.

(16), F. CASTELLANOS, ob.cit. p. 229

recho Penal ha desaparecido con respecto a los niños y jóvenes autores de actos jurídicos penales, y se ha convertido en obra beneficiosa y humanitaria en un capítulo, si se requiere de la pedagogía, de la psiquiatría y del arte del buen gobierno conjuntamente.

F. CONTEMPLACION QUE HACE EL CODIGO DEL ESTADO DE MEXICO

Aspecto Legal.- Con fundamento en el artículo 40 del Código Penal y 440 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México, la Ley de Rehabilitación de Menores Infractores del mismo Estado, el Ministerio Público y los juzgados se deben declarar incompetentes al conocer la minoría de edad de los adolescentes y enviarlos a la Escuela de Rehabilitación de Menores Infractores con sede en Netzahualcoyotl, Estado de México.

Art. 40.- No se aplicará la Ley Penal a los menores de 18 años y si estos siendo menores de 7 años, ejecutan el hecho descriptivo como delito, quedarán sujetos a la jurisdicción del Tribunal de Menores del Estado de México. (p. 8)

Art. 440.- Tratándose de menores de 18 años, el funcionario del Ministerio Público practicará las diligencias de Averiguaciones -- Previas que fueren necesarias y una vez concluidas las remitirá -- junto con el inculpado, si hubiera sido presentado a la autoridad -- competente para conocer del caso de acuerdo con la Ley de Tribunal para Menores del Estado de México. (p. 215) (Ley de Menores Infractores del Estado de México)

Art. 8.- El Consejo llevará a cabo el estudio de los casos de -- su competencia fuera de toda formalidad, y lo resolverá conforme a -- las normas de la conciencia, buscando exclusivamente la rehabilitación del o de los menores de conducta antisocial. (p. 275)

Art. 6.- Será motivo de especial consideración la orientación y readaptación de los menores que en época anterior hayan estado sujetos al Consejo Tutelar, a fin de evitar reincidencias.

Art. 14.- El trabajador Social ordenara el estudio de los antecedentes de personalidad, situación económica y social del menor.

Art. 7.- El Consejo Tutelar conocerá de las siguientes materias exclusivamente lo que respecta a menores cuya edad fluctúa entre los 8 y los 18 años de edad:

I.- De los hechos y omisiones antisociales atribuidos a los menores:

a) Contra la persona; b) contra el patrimonio; c) de orden social; d) de ambiente; e) de cualquier otro acto y omisión de la sociedad - en contra de esta - o de particulares no comprendidos en lo anterior, y

II.- De problemas de conducta que no encuadren precisamente dentro de un tipo de situación antisocial cuando la intervención del Consejo sea solicitada por quienes ejercen la Patria Potestad o la tutela sobre el menor: Cuando se advierte la necesidad de extender acción del Consejo a menores, material o moralmente abandonados; y también cuando así lo soliciten las autoridades coadyuvantes de la Institución. (p. 274, 275.)

CAPITULO TERCERO

I.- CD. NETZAHUALCOYOTL FOCO DE CREACION DE DELINCUENTES JUVENILES

Cd. Netzahualcoyotl es sin lugar a duda hoy en día una ciudad marginada, que cuenta con una aproximación de dos millones y medio de habitantes, donde una gran parte son jóvenes que fluctúan en edades de 12 a 20 años, los cuales día con día se enfrentan a problemas como es el desempleo, el cual va anulando sus posibilidades de proletarización y por ende de adultización, ya que se ve claramente que no existen los empleos suficientes para la gran demanda de masa juvenil. Otra dificultad a la que tienen que enfrentarse es que no existen suficientes secundarias técnicas en donde podían aprender alguna carrera técnica o algún oficio, esto trae como consecuencia que la mayoría de adolescentes que egresan de las secundarias del sistema estatal, busquen el acceso a escuelas de educación media superior para asegurar su futuro en una carrera profesional, pero estas instituciones son pocas en relación con los aspirantes que desean ingresar y por lo tanto son rechazados año con año la mayor parte de estos muchachos.

Los jóvenes de esta ciudad al carecer de estas dos fuentes mencionadas anteriormente, van constituyendo un foco de creación de delincentes juveniles formando las llamadas bandas.

A.- LOS LLAMADOS GRUPOS PUNK CONSTITUYEN UNA DE LAS FUENTES MAS FUERTES DE CREACION DE DELINCUENTES JUVENILES

"La modernización mexicana conforma la idea de juventud como una etapa vital de preparación para asumir el papel de padre y trabajador responsable. Antes del 68 la imagen del joven fue la del estudiante de clase media que negaba la presencia de otros jóvenes distintos; los jóvenes olvidados, los marginados que pasarían rápi-

camente a la vida adulta incorporandose por necesidad, al trabajo -- asalariado. La emergencia de bandas puso en duda al modelo tradi-- cional del joven actual: Ya no es el que será oficialmente adulto-- sino que se opondrá a esa idea para diferenciarse. Este nuevo jo-- ven reclama un espacio propio habitado por sus iguales, dando vida-- a una ambigua imagen de "rebelde" en la que se conocen muchos in-- conformes. (1)

La sociedad va creando y rechazando a sus propios Franksen---- teins utilizando imagenes de artistas de cine, creando un instrumen-- to de indentificación con los jóvenes, pero que lo manejara a su -- conveniencia.

El joven se vuelve estrella de cine y rockandrolero; en torno a su imagen se promueve una moda como la actual de los "punks" haci-- endo de lo que fue una necesidad de los grupos juveniles una nueva tendencia a la uniformidad y al consumo. Hay un círculo vicioso -- donde la banda se renueva generacionalmente, cada una en su momento agota su impugnación al ritmo de la moda. (2)

Trabajo de campo:

¿ Qué piensan los jóvenes de ahora, respecto a los del pasado ?

Los jóvenes del pasado nos atacan y reprochan porque nos vesti-- mos así, antes la gente atacaba a Elvis Presley ¿no? y ahora llevan su música, son los mismos que antes eran rebeldes y ahora ya no.

LOS PORTALES PUNK

Su rebeldía, entonces en gran parte es actuación imaginaria que--

(1), (2) FERNANDO VILLAFUERTE, JESUS NAVA ROMERO, ISABEL LOPEZ -- CHINAS, Revista Nexox 95, "Los últimos rebeldes", p. 45. Los datos sa-- cados de esta revista son producto de una investigación conjunta -- entre el Centro de Estudios sobre la Juventud y el Consejo Popular

vuelve insustanciables los conflictos sociales y generacionales -- hasta completar el paso a la vida adulta.

"En las bandas juveniles es posible distinguir dos extremos: -- una parte pasiva, reproductora; y otra parte creadora de un hacer diferente: Las minorias activas son generadoras de la busqueda de opciones que impulsen la necesidad de agruparse de levantar una resistencia a un estilo de vida que rechazan. Sus expresiones culturales son vendidas y recibidas a los jovenes pasivos de todas clases que son quienes adoptan las imagenes que les ofrecen sin ir -- más alla de esas falsas necesidades. (3)

Juventud en crisis.- Las bandas de las nuevas generaciones de las clases populares como Ciudad Netzahualcoyotl, no son un fenómeno conyuntural ni estan al margen; son emergentes nacidos en tiempos dificiles los cuales son producto de la crisis y sus manifestaciones se reflejan en problemas estructurales; como son: La falta de empleos suficientes para la demanda juvenil, el profundo desajuste que existe en el sistema educativo y el aparato productivo. (4)

Estos jovenes al no encontrar una vacante se les empuja a un vacio que llenan juntandose en banda y tomando como bandera la moda "punk". En muchas colonias las bandas nacen en la miseria, estas uniones de jovenes se dan por tener conflictos similares y a la necesidad de defenderse del ataque frente a otros grupos o multitud de jovenes, que invaden las calles del Municipio haciendolas territorio de su dominio.

"A estos jovenes se les ve como portadores de la violencia y el mal. Se les señala como culpables del caos social. Ocultando las condiciones de las que proceden y la violencia que se ha ejercido contra ellos. Si roban se les considerará el origen mismo del robo -

(3), Ibidem, p. 45

(4), Ibidem, p. 45

y como respuesta desde la lógica delincencial, su aislamiento es - la encarcelación del mal" (5)

Trabajo de campo :

El "Toro" miembro de la banda de los Parques.

¿ Consideras que a los jóvenes "punk" se les indentifica como - delinquentes ?

Pués mira un día cuando yo apenas empezaba a vestirme como punk fui frente a mi casa a una panadería que se encuentra al lado, tenía cien pesos, traía lentes y la greña parada; la dueña que estaba despanchando estaba volteada y le digo: oiga me gustaría.... y cuando volteó a verme ¡pum! corrió y cerro la caja y se quedo escamada.

Los nombres de las bandas son el santo y la seña con la que se indentifican, principalmente provienen de multiples fuentes socio-- culturales de la moda. Las bandas dan constancia de su existencia pintando su nombre en las paredes, las bardas son el medio y el --- spray su voz. Las pintas son de gran efectividad y ahí marcan sus territorios de dominio. (6)

B.- CARACTERISTICAS DE ESTOS GRUPOS PUNK

"Los "punk" se unifican a partir de una indentificación en cuanto a la música y a la ubicación de su oposición en la sociedad.

El joven "punk" rechaza todo lo guiado o establecido por la propia sociedad y en el deambular urbano se va encontrando a otros in conformes como él, así el rechazo a la sociedad se expresa en la -

(5), Ibidem, p. 48

(6), Ibidem, p. 50.

música, vestuario y el pelo. (7)

Trabajo de campo:

El "Caballo" integrante de la banda de los Ramones
¿ Donde crees que venga la moda "punk" ?

En realidad se inicia con unos acelerados morrillos ingleses in-
comformes con lo ridículo de su gobierno, con la corona inglesa y -
esas estupideses que ahora ya no tienen sentido. Ellos eran pobres
y quisieron dar un mensaje musicalmente, distorcionando la aparien-
cia con la ropa, alfileres y pelo de colores. Empezaron hacer músi-
ca para dar un mensaje. Y empezó a crecer el movimiento agarrando-
forma.

a.- ORGANIZACION INTERNA DE LOS GRUPOS PUNK

En los grupos "punk" no existe un sistema normativo establecido
entre ellos, pero vemos que generalmente se guían por el individuo-
más audaz, decidido y valiente, sobre todo decidido ya que si se en-
cuentra la banda en algún problema al enfrentarse con otros grupos
de jóvenes al igual que como ellos, deben de tomar una decisión y -
no vacile en lo que hay que hacer ante tal situación y lo demues-
tre con el ejemplo.

Trabajo de campo:

¿ Existe dentro de la banda alguien que los gobierne ?

Aquí todos somos iguales. A la vez todos somos machines y todos
somos ojeis. Aquí todos mueven a todos, todos se mueven solos, todos
contra todos. Aunque en esta banda el que siempre dice lo que hay-

(7), JOSE MANUEL VALENZUELA, "Punks en la Frontera" Revista Encu-
entro, Octubre 1985, p. 36.

que hacer es el "Sampalle" al cual todos los de la banda lo respetan porque es el más aventado a la hora de los trancasos, también -- porque le ha rompido el hocico a dos que tres de la banda y más -- que nada porque ya ha caído en la cárcel.

LOS ESCORPIONES

b.- FORMAS DE VESTIR, HABLAR Y SUS VALORES MORALES

En el aspecto externo los jóvenes "punk" marcan también una serie de desigualdades que se recubren con la distinción simbólica -- entre la banda y los otros jóvenes y adultos decentes.

Así vemos que los "punk" se visten con chamarras de cuero repletas de botones, pantalones entubados, tenis rotos, el corte de pelo -- es con rayitas de colores y regularmente parado. Existen otras formas de vestir de estos grupos pero estas son las más comunes.

Su forma de hablar de estos grupos "punk", es un lenguaje informal al establecido y hablado por la propia sociedad, este lenguaje -- es creado por ellos mismos y constituye un elemento representativo de la situación en que viven, y es por medio de ese lenguaje en el que expresan su forma de pensar.

Los valores morales de los grupos "punk".-- Tomando en cuenta -- que los valores morales únicamente se dan en actos o productos humanos. Sólo lo que tiene una significación humana puede ser valorado moralmente, pero a su vez, sólo los actos o productos de los hombres pueden reconocer como suyos, es decir los realizados conciente y libremente, y con respecto a los cuales se les puede atribuir -- una responsabilidad moral. (8)

Una vez explicado los valores morales podemos decir:

Que cuando se habló de las bandas se dijo que en ellas existen-

(8), ADOLFO SANCHEZ VAZQUEZ, "Etica", Valores Morales, p. 124.

dos extremos dentro de la misma, una parte pasiva reproductora, otra parte activa creadora de un hacer diferente, esta parte creadora, -- realiza valores morales al tratar de buscar opciones que impulsen a los jóvenes banda y levantar una resistencia a un estilo de vida que ellos rechazan.

Por ejemplo vemos que en "Santa Fe", los jóvenes activos son capaces de generar un proceso de organización por medio del Consejo Popular Juvenil en el cual se unen con la idea de formar un movimiento. Lo político negado por representaciones delincuenciales, -- ahora se vuelve perspectiva. El avance va desde bandas atracan a las que piden trabajo, de las que gritan rock, a las que demandan espacios recreativos y culturales. La necesidad de organización surge del interior mismo de las bandas. (9)

C.- NIVEL ECONOMICO DE LOS GRUPOS PUNK

Hemos visto en la Historia de Ciudad Netzahualcoyotl, que sus -- primeros habitantes eran campesinos, que al empobrecimiento del campo emigraban a las ciudades en busca de mejores oportunidades de -- trabajo, de educación y un patrimonio. (10)

Por lo tanto los jóvenes "punk" de Ciudad Netzahualcoyotl, son -- hijos de proletarios, comerciantes en pequeña escala, que vinieron -- de provincia y del mismo Distrito Federal, en busca de mejor futuro para sus hijos, encontrando en esa búsqueda sólo más problemas de -- los que ya tenían en su lugar de origen.

D.- NIVEL CULTURAL DE LOS GRUPOS PUNK

En el aspecto cultural podemos decir que las bandas punk, no tienen el nivel cultural adecuado, esto se debe más que nada a la fal-

(9), FERNANDO VILLAFUERTE, JESUS NAVA ROMERO, Revista Nexos 95, "Los últimos rebeldes" p. 52.

(10), Archivo del H. Ayuntamiento en el período de 1982 - 1984.

ta de escuelas de educación media superior, así como también la falta de centros culturales ya que sólo se cuenta con un museo ubicado en la Casa de la Cultura y dos Auditorios donde se presentan -- obras teatrales y por último una Banda Municipal que realmente -- muy pocos conocen. (11)

Trabajo de campo :

¿ A qué se debe que los jóvenes banda ya no estudien ?

Psss.... es que ya no nos gusta estudiar, pus eso piensan ¿no? -- ¿ para qué estudiamos ? o unos dicen nel: ¿ para qué nos va servir? o porque en sus casas no les pueden dar lo necesario para que estudien. O sea aquí la mayoría ya no estudia. Ya chaféó. Ya casi nadie va a la escuela o a trabajar. Además ya casi ni hay chance en las escuelas, nos rechazan luego, o nos hacen otro examen y ya no -- puedes entrar porque eres rechazado, dicen que ya no hay lugar.

LOS PITUFOS.

E.- EDADES EN LAS QUE FLUCTUAN LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS PUNK

Realizando un censo sobre las cinco principales bandas de la -- Colonia Esperanza de Ciudad Netzahualcoyotl y se encontró con lo -- siguiente :

Los jóvenes que pertenecen a este tipo de bandas tienen edades -- que van de los 12 a los 22 años y cada vez se amplía más. La mayoría de bandas son masculinas o mixtas y algunas son exclusivamente femeninas. En general se ven a sí mismos como una agrupación juvenil de un determinado territorio que se defiende colectivamente.

(11), Archivo del H. Ayuntamiento en el período de 1982 - 1984.

Trabajo de campo :

¿ Qué edades deben tener para ser miembros de la banda ?

Nos juntamos de todas las edades, aquí no hay discriminación alguna, desde los 14 años para arriba, y también hasta los 22 años, só lo los casados ya no. Todos nos reunimos en la calle Cafetal, los - que no trabajan llegan más temprano y los que si llegan después.

LOS CHARROS.



Las bandas nacen en la miseria, estas uniones de jovenes se dan por tener conflictos similares como son: Los familiares, la falta de empleos suficientes y las pocas oportunidades que se les da de ingresar a escuelas de educación media superior, los hace unirse para defenderse del ataque de otros grupos como ellos.



El joven se vuelve estrella de cine y rockanrolero; en torno a su imagen se promueve una moda como es la actual de los "punks".

CAPITULO CUARTO

PRINCIPALES CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LOS GRUPOS PUNK

A.- FALTA DE ESCUELAS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Hasta antes de 1910, la educación fué patrimonio y privilegio de un sector reducido de nuestra población; el que detentaba el poder político y económico.

Desde la época colonial, el indigena se le mantuvo alejado de la cultura, sumido en la ignorancia para que pudiera ser fácil víctima de la explotación, manteniendolo en la miseria más espantosa.

Al mestizo se le negó también el derecho a recibir una educación esmerada y a la oportunidad de tener acceso a las mejores fuentes de trabajo, sin embargo, poco a poco logró mejorar las condiciones de vida.

La aspiración natural de los indigenas y mestizos para mejorar sus condiciones socioeconómicas, los impulsó a realizar movimientos revolucionarios que tuvieron la finalidad de lograr una justa distribución de la riqueza natural. (1)

Es sin lugar a duda que en todos los tiempos la educación constituye un elemento esencial que permite la formación de individuos capaces de aspirar, una mejor condición de vida, tanto en el trabajo como en lo personal.

Ciudad Netzahualcoyotl, es una ciudad joven donde su población, - una gran parte son jóvenes de edades de 12 a 20 años, que al egresar de las secundarias del Municipio, buscan el acceso a las Escuelas a nivel Medio Superior pagadas por el gobierno, para continuar-

(1), DANIEL RAMIREZ SANCHEZ, "La Patria y el Mexicano". p. 38.

con sus estudios y aspirar a un mejor futuro. Cosa que la mayoría de aspirantes no podrá lograr debido al rechazo que tendrán por parte de esas instituciones por no tener el Municipio las Escuelas de Educación Media Superior suficientes para la población juvenil.

Todo esto se ha venido acrecentando también porque sólo existen hasta 1984, 12 secundarias técnicas donde pueden aprender estos jóvenes algún oficio o carrera técnica, y no tomar como única opción una carrera profesional para mejorar su futuro.

Actualmente Ciudad Netzahualcoyotl, cuenta con las siguientes Escuelas de Educación Media Superior:

Normal Preescolar 5 grupos, Normal para Maestros 3 planteles, 1 Colegio de Bachilleres, la Preparatoria de la Comunidad, la Escuela de Enfermería dependiente a la U.A.E.M., Centro de Estudios Tecnológicos, Centro Bachillerato Tecnológico de Servicios. (2)

A continuación se da una información complementaria y los requisitos para poder ingresar en algunas de las escuelas antes mencionadas.

NORNAL PREESCOLAR No 3

Clave Federal: 1519764;

Clave Estatal: XV - NEF

VM - /X - 0003

Número de Profesoras	Número de Aulas	Número de Laboratorios
32	4	1

Salas de Música y Danza

(2), H. Ayuntamiento Constitucional de Cd. Netzahualcoyotl, período 1982 - 1984.

Requisitos para Ingresar:

- 1.- Ser originario o presentar comprobante de residencia del Estado de México.
- 2.- Tener un máximo de 18 años de edad (presentar acta de acta de nacimiento)
- 3.- Entregar Constancia de ser alumno de 3^{er} grado de Educación Media Básica.
- 4.- Pagar derecho a examen de admisión (Docientos cincuenta pesos)

Documentos que obtiene el alumno al terminar:

Certificado de Bachillerato, Certificado Preescolar y Certificado de Profesorado de Preescolar.

NORMAL No 7

Fecha de Ignaguración: Septiembre de 1973

Requisitos para poder presentar examen de admisión:

- 1.- Ser originario o presentar comprobante de residencia del Estado de México.
- 2.- Tener como máximo 18 años de edad (presentar acta de nacimiento)
- 3.- Entregar Constancia de ser alumno de 3^{er} grado de Segunda--ria.
- 4.- Pagar derecho a examen de admisión

Requisitos de Inscrpción :

- 1.- Aparecer en la lista de aceptados
- 2.- Certificado de Educación Media Básica
- 3.- Pagar derecho de inscripción.

Requisitos de Ingreso:

- 1.- Comprobante de curso ordinario
- 2.- Certificado de Secundaria

CENTRO INDUSTRIAL Y DE SERVICIO No 7

Fecha de Inauguración: Septiembre de 1982

El Centro cuenta con personal administrativo de 35 personas

Documentos que obtiene el alumno al terminar:

Certificado de Bachillerato, Técnico y Título Oncional.

Requisitos para Ingresar:

- 1.- 6 fotos infantiles
- 2.- Cartilla si son mayores de 18 años
- 3.- Certificado de Secundaria

B.- FALTA DE CENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS

El Municipio de Netzahualcoyotl, carece de presupuesto para poder crear centros culturales y deportivos que ayuden a los jóvenes a mantener su mente y energía ocupadas en horas de ocio.

Así vemos que Ciudad Netzahualcoyotl, cuenta con tres centros deportivos verdaderamente establecidos que son: El Deportivo de la Colonia La Perla, Deportivo Netzahualcoyotl y el Deportivo Estrop-

litano, ambos deportivos carecen de capacidad para dar acceso a tantos jóvenes por falta más que nada de espacio. (3)

Por lo que respecta a Centros Culturales, la comunidad sólo cuenta con dos auditorios, el de la Casa de la Cultura, donde se presentan actos de tipo teatral y además se cuenta con la Banda Sinfónica de esta ciudad, y el Auditorio Alfredo del Mazo en donde también se presentan eventos culturales.

Estos dos auditorios son sin lugar a duda los únicos que proporcionan a la población actos de tipo teatral, pero sin embargo carecen de continuidad y publicidad para que todos los habitantes se enteren de su existencia y programación, porque se nos dice que verdaderamente se llevan a cabo estos actos artísticos, pero lo cierto que la mayoría de la población ni se entera de que se presentan tales eventos culturales.

En lo que toca a las bibliotecas públicas sólo se cuenta con -- tres las cuales son deficientes, porque no tienen los libros suficientes y las salas de estudio no son las adecuadas debido a la -- cantidad de estudiantes que asisten a ellas, por último diremos que sólo se tiene un museo ubicado en la Casa de la Cultura. (4)

C.- FALTA DE FUENTES DE TRABAJO

La enorme demanda de masa juvenil, que se tiene que enfrentar al desempleo, va a revelar la alteración que sufre el proceso de origen que toma a la juventud como etapa básica de formación de buenos ciudadanos.

En las bandas de Cd. Netzahualcoyotl, los miembros de estas sólo muy pocos trabajan ya sea en ayudantes de diversos oficios como: -- la mecánica, la hojalatería, la carpintería y la herrería otros laborarán en pequeños comercios. La gran mayoría que no consigue trabajo

(3), (4), H. Ayuntamiento Constitucional de Cd. Netzahualcoyotl período de 1982 - 1984.

resienten las restricciones porque no reúnen los requisitos exigidos por los empleadores como son: certificado de escolaridad, cartilla del servicio militar, antecedentes no penales y cartas de recomendación. Se ve también en este problema que por ser menores de edad carecen de experiencia laboral, no tienen buena presentación y el reiterado rechazo a sus solicitudes, los arroja al desempleo y al ocio forzado, lo cual genera que estos jóvenes se reúnan con otros de sus mismos problemas para crear las bandas.

Actualmente el Municipio de Netzahualcoyotl, cuenta con 320 pequeñas medianas compañías en las que se encuentran en su mayoría maquiladoras de ropa, 8 fábricas que se encuentran en la Zona Industrial Izcalli, existen también 3 empresas paramunicipales que son:

- 1.- Comercializadora de Aves;
- 2.- Adocreto Netzahualcoyotl;
- 3.- Fábrica de tubos Albañal.

Estas empresas paramunicipales, han venido a dar un beneficio a la comunidad, dado que utilizan la mano de obra de los propios habitantes del Municipio. (5)

La falta de empleos suficientes para dar acomodo a toda la población juvenil, trae como consecuencia que exista un gran número de jóvenes desocupados, que no trabajan, no por holgazanería sino porque carecen de oportunidades de ocupación.

Es natural que ante el incremento constante de la masa juvenil va haciendo crecer y agudizar el problema del desempleo acarreado un número mayor de desocupados.

D.- DESINTEGRACION FAMILIAR

(5), H. Ayuntamiento Constitucional de Cd. Netzahualcoyotl, período de 1982 - 1984.

En la primera instancia, la familia que se encontrará dañada constituye el centro nervioso de la institucionalidad, es la depositaria de la responsabilidad sobre los hijos, de asignarles un lugar con sus normas y valores. Así los primeros conflictos del joven se identifican con los padres; la lucha por el poder se manifiesta por las relaciones familiares. (6)

Dentro de los menores infractores suele haber en su historial un rechazo parental y la falta de protección frente a los malos ejemplos de delincuencia, casi siempre le ha faltado al joven delincente la supervisión cuidadosa y solícita de sus padres.

A veces el ambiente familiar del integrante de una banda, como nota preliminar los padres son recién llegados a la ciudad. Los padres de estos muchachos, pasan apuros para encontrar empleos y se sienten bastante desconcertados frente a las condiciones de vida de la metrópoli; en muchos casos reprueban las actividades delictuosas de sus hijos, pero se encuentran incapacitados para meterlos en orden.

Es en la familia donde se forma, la primera organización social creada por el propio hombre y constituye la base de la existencia de las sociedades humanas. Por ser la familia en donde los hijos adquieren los elementos esenciales de cultura, donde se les enseñan las primeras formas de convivencia social y ayuda mutua, esto hace que la organización familiar tenga singular importancia para lograr una formación de buenos ciudadanos. (7)

El joven que antes llevaba una relación subordinada y dependiente de su familia y de la propia sociedad, conoce abruptamente la posibilidad de romper con la simbiosis. El adolescente sale a la calle

(6), FERNANDO VILLAFUERTE, JESUS NAVA, ETC. "Los últimos rebeldes" - Revista Nexos 95. p. 49

(7), J. DANIEL RAMIREZ SANCHEZ, "La Patria y el Mexicano", p. 23.

a buscar a otros que, como él, tienen conflictos familiares, escolares y ausencia de oportunidades laborales. Ante la necesidad de -- plantearse problemas juveniles que les interesan se unen y se protegen y forman la: bandas juveniles. (8)

a.- HIJOS PRODUCTO DE UNIONES LIBRES

Es frecuente sobre todo entre los grupos de personas de escasos recursos económicos y de bajo nivel cultural, la manifestación de -- una forma de desorganización familiar, en la que la familia se integra sin bases legales, poniendo en práctica la unión libre, que alcanza cifras elevadas por lo que se les considera un mal social -- que tiene su origen en la ignorancia y la miseria.

Las consecuencias de las uniones libres son funestas, ya que sobre todo que ni los hijos ni la mujer, pueden exigir ningún derecho pues carecen de la protección de las leyes y no disponen de recurso legal que obligue al padre en su caso a proporcionar los medios necesarios para subsistir y tener una buena educación los hijos -- producto de esas uniones libres, por lo tanto los hijos y la esposa quedan en completo desamparo.

Otra consecuencia la constituye el hecho de que en muchas ocasiones, el hombre reuye a la responsabilidad que implica la paternidad, negando a sus hijos el cariño y a la protección que deben brindarles, creandoles resentimientos y complejos que aunados a la falta de autoridad paterna y a las influencias ambientales constituyen el campo propicio para la perversión de estos jovenes. (9)

Desde hace algunos años el gobierno de nuestro país ha venido --

(8), FERNANDO VILLAFUERTE, JESUS NAVA, ETC. "Los últimos rebeldes" -- Revista Nexos 95, p. 49

(9), J. DANIEL RAMIREZ SANCHEZ, "La Patria y el Mexicano" p. 34.

desarrollando intensas campañas para legalizar las uniones libres mediante la celebración de matrimonios colectivos con el objeto de que los hijos producto de dichas uniones, disfruten de los derechos que consagran las leyes.

b.- FALTA DE ALGUNO DE LOS PADRES

En los datos que con posterioridad se hará mención proporcionados por el Consejo Tutelar para Menores Infractores de Ciudad Netzahualcoyotl, no se establece quienes de los menores infractores carecen de alguno de sus padres, de los que se encuentran en tratamiento en dicha institución, por ser datos privados de la misma y que afectarían a los menores su divulgación, sin embargo se nos dió un censo de las familias integradas y desintegradas en las que no sólo se da este tipo de problemas en los menores internos, sino que también se contempla otros tipos de problemas también importantes que dan por resultado la desintegración de la familia.

FAMILIAS :

	TOTAL DE INGRESOS	INTEGRADA	DESINTEGRADA
ENERO	18	10	8
FEBRERO	22	14	8
MARZO	31	21	10
ABRIL	24	12	12
MAYO	28	18	10
JUNIO	20	14	6
JULIO	17	12	5
AGOSTO	36	26	10
SEPTIEMBRE	22	22	0
OCTUBRE	25	13	12

Los datos dados en el cuadro anterior corresponden al año de -- 1985 del mes de Enero a Octubre.

E.- OPINIONES DIVERSAS SOBRE LA CREACION DE LAS BANDAS

En la presentación del libro ¿ Qué transa con las bandas ? de - Jorge García Robles, se reunieron: La Lic. Dolores Miranda Profesora de la E.N.E.P. Acatlán, el Lic. Samuel Sosa Profesor de la F.C.R. y S. y la Lic. Guitián, estos opinaron lo siguiente respecto a las bandas:

La Lic. Miranda dice: Que la violencia es el motor que estimula a las conductas agresivas de las bandas, violencia en dirección tanto externa, hacia la colectividad social como enfocada hacia si -- mismas y otros grupos.

Sin embargo las bandas no actúan solas, pues de la misma manera que se enfrentan entre si adquieren el hábito de la alianza. En -- ocasiones se reúnen dos o cuatro bandas conformando verdaderos contingentes de destrucción.

Por su parte el Lic. Samuel Sosa señaló que a finales de los se sentas las bandas se manifiestan en forma violenta y agresiva, mientras que sus antecedentes (el movimiento hippie) planteaba la antinorma. Ahora las bandas se manifiestan a través de la acción directa, tomando como bandera el rock and roll.

El turno es de la Lic. Guitián la cual dijo que las bandas son -- sintoma de la miseria. (10)

(10), Presidium de la presentación del libro ¿ Qué transa con -- las bandas ? de Jorge García Robles. Gaceta de la U.N.A.M. Septiem -- bre de 1985. pp 14 y 31

CAPITULO QUINTO

CENTROS TUTELARES

A.- CENTROS TUTELARES QUE SE ENCUENTRAN EN CD. NETZAHUALCOYOTL.

Actualmente sólo existe un plantel en Ciudad Netzahualcoyotl en cargo de resolver los problemas que se presentan en relación con los menores infractores, esta institución se llama "Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores".

Antecedentes e Historia de la Institución.- En el año de 1971- siendó el Gobernador del Estado de México el C. Profesor Carlos -- Hank González, fué fundado el Centro Piloto de Orientación Médico - Psicológica para adolescentes de Cd. Netzahualcoyotl, siendó coordinadora de este la Dra. Silvia Patiño y los iniciadores el Lic. Eduardo Cervantes Díaz y el Psic. Guillermo Vazquez, quedando ubicado en la Av. Central a la altura de la Col. Pirules. (1)

Las primeras experiencias con menores se tratarón como si fuera Delegación Tutelar, por no contar con un lugar adecuado para tener internamientos y trabajar desde un principio con menores de ambos sexos, por lo cual se iniciaron gestiones para conseguir un lugar - que se adaptara a las necesidades del centro, consiguiendose por el Lic. Cervantes el inmueble donde se encontrará actualmente ubicado - que es en Poniente 10 y Norte 2 de la Col. Reforma Sección Perla - de la misma ciudad, gracias al acuerdo firmado entre la Dirección - de Gobernación del Estado y el IPIEM ; se tomó posesión del local - en Agosto de 1972. (2)

Al iniciar el trabajo en este lugar aumentarón las necesidades-

(1), (2), Archivo de la Escuela de Rehabilitación para Menores - Infractores de Cd. Netzahualcoyotl, "Antecedentes e Historia" no - tiene número de páginas.

de personal; por lo que se concedieron las siguientes plazas : un Director Administrativo, un Director Técnico, un Psiquiatra, un Médico General, dos Trabajadores Sociales, dos Terapistas, un Maestro de tejido, un Maestro de deportes, dos cocineras, dos vigilantes (que fuerón proporcionados por el municipio).

Debido a que el presupuesto para la alimentación era proporcionado en efectivo, eran las cocineras encargadas de hacer las comidas, durando esta situación hasta junio de 1973 en la que el Director de la Escuela logró que la tienda "Blanco Aeropuerto" abasteciera dicha despensa y que las facturas las pagará la Dirección de Gobernación, manejandose en la Escuela los siguientes presupuestos; el de medicamentos, defunción, papelería y gastos menores.

En el trabajo interior del Centro se dividieron a los menores en tres grupos importantes: 1o. Los de proceso de internamiento; 2o. Los que ya se encontraban internos en períodos de 30, 60, 90 o más días según su conducta; 3o. Los que reunian características necesarias para poder ingresar a las cooperativas que se estaban formando en el Centro, las cuales eran de orfebrería, de carpintería, de servicios y de consumo, llevandose un largo período de formación manual y administrativa. (3)

A principios de 1974 ingresa a la Institución la Dra. Aime Sobrino, la Psic. Olivia González y como Administrador el Lic. en Economía Mario Martínez, debido a las crecientes necesidades del Centro.

En 1975 renuncia el Director de la Escuela y queda en su lugar el Lic. Arturo Balderas formandose el "Consejo Tutelar" de Cd. Netzahualcoyotl, se nombran Delegados Tutelares a el Lic. Balderas, el Psic. Guillermo Vázquez y la Trabajadora Social Jequeline Darre pa

(3), Archivo de la Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores de Cd. Netzahualcoyotl. "Antecedentes e Historia" no tiene número de páginas.

sando a ser Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores de Cd. Netzahualcoyotl. (4)

En 1978 renuncia a la Dirección de Prevención Social Silvia Patiño, así como el Director de la Institución, Lic. Arturo Balderas, Psic. Guillermo Vázquez, Dr. Fernando Izunse y el personal de trabajo social.

Con la llegada del nuevo Director a la escuela se forma el equipo de trabajo con tres Psicólogas, un Médico General, dos Trabajadores Sociales, quedando como Delegados Tutelares: el Médico, una Psicóloga y el mismo Director Lic. Miguel Santiago García. Se le da prioridad a el trabajo de prevención, se abre la institución a la comunidad permitiendo el libre acceso a las instalaciones; la idea era formar un inmenso club que abarcará toda Cd. Netzahualcoyotl, y municipios adyacentes. Se forman grupos de todas las actividades deportivas, se consigue el balneario Sn. Lorenzo permitiendo el acceso gratuito a sus instalaciones dos días a la semana a los reos internos.

La misma Dirección consigue en 1980, la ayuda económica de FONAPAS, el cual concede medio millón de pesos en equipo y material para el centro. Ese mismo año se pierde el suministro de viveres que hacían las tiendas Blanco; posterior a esto renuncian a los cargos el Director y el Médico de la institución. (5)

Llega en 1982, la Lic. Maria del Socorro Urquiza quien organiza nuevamente la institución y cierra a la comunidad el uso y el acceso a las instalaciones convirtiéndose ahora en "Delegación Tutelar" siendo ella la única delegada. (6)

A la renuncia de la Lic. Urquiza en 1982, ocupa el cargo la Lic. Angelica Estrada quien actualmente se encuentra en funciones con -

(4), (5), (6), Archivo de la Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores de Cd. Netzahualcoyotl, "Antecedentes e Historia" no tiene número de páginas.

tando con el siguiente personal; una Delegada Tutelar, un Médico - General, tres Trabajadores Sociales, un secretario, un auxiliar del - equipo técnico, una Maestra de artesanías, un jardinero, un Maestro - de taller de carpintería un vigilante, dos personas encargadas de - la limpieza; por parte de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, en septiembre de 1983, adscribe a dos Maestros en los talleres de Corte y Confección y Belleza; por la misma Secretaria se asignan a dos Profesores de primaria con turno matutino en octubre de 1984; en diciembre del mismo año se levanta una acta para - dar nombre oficial a esa escuela, siendo este "Heroes de la Nación" la escuela cuenta con dos grupos agregados; uno formado por los - grados 1° al 3° y el otro por 4° al 6°. (7)

Del año de 1983 a la fecha se ha contado con la colaboración de pasantes en servicio social y Prácticas Profesionales de la carrera Técnico en Trabajo Social, así como pasantes en el area de administración, haciendo servicio social en funciones de oficina, de participación de pasantes de Psicología de la ENEP Zaragoza en conferencias y pláticas a grupos de menores de bajo control externo y de una enfermera en servicio social. La participación de un miembro - de la Asociación de Alcoholicos Anónimos impartiendo pláticas individuales a los menores con ese problema.

En el año de 1984, pasantes en la carrera de profesoras de primaria prestaron servicio social llevando un curso de alfabetización para personas mayores de 15 años.

A los talleres de artesanías y carpintería, han concurrido menores bajo control externo y el material utilizado ha sido proporcionado por los propios alumnos y para su beneficio.

Un Maestro en la especialidad de Educación Física, prestó su servicio social en el periodo de septiembre de 1984 a junio de 1985.

(7), (8), Archivo de la Escuela de Rehabilitación para Menores - Infractores de Cd. Netzahualcoyotl. "Antecedentes e Historia" no tiene número de páginas.

B.- PROGRAMAS DE READAPTACION DE ESTOS CENTROS TUTELARES

La Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores de Ciudad Netzahualcoyotl cuyos objetivos son los siguientes :

1.- La rehabilitación del menor infractor con problemas conductuales;

2.- Realizar investigaciones, estudios y analisis diversos para el conocimiento del proceso social y motivación de la conducta antisocial del menor;

3.- Prevención de conductas antisociales por medio de visitas domiciliarias, de pláticas de orientación familiar mediante dinámicas grupales con los menores y con sus familiares.

4.- Actualizar y capacitar al personal de la institución en el tratamiento de menores infractores.

Para llevar a cabo estos objetivos se realizan los siguientes programas :

Actividades :

Una vez que han sido canalizados los menores infractores a la escuela, se valorará el caso y se realizan los estudios correspondientes con el objeto de proporcionar de manera eficiente, las terapias socializadoras congruentes a cada tipo de internamiento. Para el logro de una efectiva y positiva modificación de la conducta en los menores, se requiere del personal directivo, técnico y de custodia o vigilancia especializada en la conducta antisocial de los menores, para producir en ellos un verdadero fenómeno de socialización.

Al tener el estudio del menor infractor, y tomando en cuenta la modalidad de la infracción que lo trajo, se cuenta con dos opciones la primera; en que si no es grave la infracción y no tiene problemas de personalidad, se les da un base de control externo, mediante el cual el menor se va a su casa para presentarse el y su familia para recibir tratamiento en la institución.

La segunda opción es que si el menor presenta graves problemas-

de personalidad o la infracción es grave se le canaliza al Internado de Toluca.

Si se encuentra en la primera de las opciones, se le señala los días de sus citas de Psicología, Trabajo Social, e ir conociendo poco a poco su evolución que tiene en el exterior. (9)

Nos interesa que el menor se reintegre a la sociedad, el tratamiento es por tiempo indefinido, y cuando empieza a tener mejoría se prolongan las citas hasta tener la seguridad de que el menor no va a delinquir, posteriormente se le da un pase o carnet de externamiento definitivo.

La propia institución va a proporcionar el servicio de clínica de conducta tratando de resolver la conflictiva familiar.

Se imparten actividades culturales y recreativas como son: taller de artesanías, clases de música, canto y organización de equipos deportivos.

Se diseñarán e impartirán cursos de actualización y capacitación en el tratamiento de menores infractores, al personal de la institución y el de vigilancia.

Se elaborará un programa estadístico de los últimos cinco años de la Escuela de Rehabilitación para Menores de Cd. Netzahualcoyotl, el cual reducirá a datos numéricos los hechos y fenómenos sociales para su justa valoración, a fin de reducir conclusiones utilizables en el futuro. (10)

C.- MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS MENORES INFRACTORES

Artículos que hablan de las medidas aplicables a los menores infractores. (Ley de Rehabilitación de Menores del Estado de México)

(9), (10) Archivo de la Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores de Cd. Netzahualcoyotl. "Programas que se llevan a cabo con los Menores Infractores". no tiene número de páginas.

Medidas de Seguridad aplicables a los Menores Infractores:

Art. 26.- El Consejo dictará las medidas que estime pertinentes conforme a las circunstancias del caso, para obtener la rehabilitación del menor. Estas medidas consistirán en:

I.- Apercibimiento de buena conducta para el menor; y de mejor vigilancia y educación a cargo de sus padres o tutor.

II.- Internamiento por todo el tiempo necesario en la Institución que designe el Consejo.

III.- Tratamiento externo sin requisitos o condiciones.

IV.- Colocación en hogar sustituto, y

V.- Tratamiento externo condicionado o sujeto a vigilancia por el personal de la Institución. Cuando esto no sea posible, se buscará su acomodo en escuelas técnicas o agrícolas.

En todo caso durante la época de su internamiento en la Institución que designe el Consejo, se le impartirán al menor los cuidados médicos que necesite, la educación elemental de acuerdo a su grado de capacidad y conocimiento. Además se le orientará para la adquisición de conocimientos sobre algún oficio; y se le dará la oportunidad de ejercitar sus aptitudes físicas en los deportes.

Art. 27.- Cuando el menor sea un enfermo mental, ciego, sordo, mudo, epiléptico, alcohólico o toxicómano o si se encontrará notoriamente retrasado en su desarrollo mental o moral, el Consejo tomará las medidas para su comportamiento adecuado, inclusive solicitando su internación en un establecimiento apropiado de carácter público o privado.

Art. 28.- Una vez que se haya dictado la respectiva resolución definitiva, el Consejo la hará del conocimiento del Director de la Escuela de Rehabilitación, que queda obligado a su exacto cumplimiento. Además informará mensualmente de todos los casos de menores-

infractores internados al propio Consejo, respecto a los resultados de su tratamiento y de su conducta. Esto sin perjuicio de que los Consejeros observan directamente a los propios menores y valoren los defectos de las medidas decretadas.

D.- CARENCIAS DEL CONSEJO TUTELAR DE CIUDAD NETZAHUALCOYOTL.

Es indiscutible, que el Consejo Tutelar para Menores Infractores de Cd. Netzahualcoyotl, carece de elementos indispensables para llevar a cabo el tratamiento adecuado para los Menores Infractores -- por falta de presupuesto destinado a estos fines.

a.- FALTA DE INSTITUCIONES ADECUADAS

La Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores de Cd. -- Netzahualcoyotl, cuenta con el siguiente material en cuanto a la -- institución se refiere :

En el cubículo de la dirección se cuenta con un escritorio tipo ejecutivo con un sillón del mismo tipo, tres archiveros y dos pequeños libreros de madera.

En la sala del Consejo, se cuenta con una mesa rectangular para ocho personas, un pizarrón, un porta estandarte y un pequeño librero de madera.

En la oficina de recepción se cuenta con dos escritorios y dos sillones tipo ejecutivo, un pizarrón, sillas de plástico, dos máquinas de escribir, un pequeño librero de madera, repisas de madera que contienen trofeos y anexo un pequeño cubículo con mesa y silla de madera.

Existen tres cubículos para los trabajadores sociales cada uno con escritorio tipo secretarial con sillas de madera. (11)

(11), Archivo de la Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores de Cd. Netzahualcoyotl, "Antecedentes e Historia", no tiene número de páginas.

El cubículo de medicina cuenta con un escritorio tipo secretarial, una silla, una balanza, una mesa de exploración, dos vitrinas para medicamentos, una lámpara de exploración, un archivo para expedientes clínicos y closet empotrado en la pared.

En el salón de la biblioteca se cuenta con dos mesas circulares y un librero con textos de diversas materias, de Ciencias Naturales Matemáticas, Literatura, Inglés, Ciencias Sociales, Lenguaje y Español.

El equipo que ocupa la vigilancia cuenta con una litera y una mesa de madera y closet. Dos dormitorios con dos literas para los alumnos y closets en la pared.

Dos salones que ocupan para los cursos de la escuela primaria - cada uno con un escritorio, pizarrón y pupitres para los alumnos y closets en la pared.

El salón que ocupa el taller de carpintería cuenta con una sierra eléctrica, mesas rectangulares de madera y un archivo para guardar la herramienta elemental del taller.

La cocina cuenta con dos estufas, trasteros, fregaderos y algunos utensilios de cocina, dos tanques de gas de 20 Kg. En el comedor se utiliza para impartir pláticas a menores y familiares, cuenta con un pizarrón, tres mesas circulares y sillas.

El taller de artesanías cuenta con dos salones, mesas rectangulares, bancos closets para guardar material y herramienta elemental.

En los talleres de Corte y Belleza ocupan dos salones cada uno con mesas rectangulares, bancos y closets. (12)

Sanitarios: uno en la sección de oficinas con lavabo y W.C. para uso exclusivo del personal de la delegación y uno para cada cubículo con W.C. lavabos y regaderas sin funcionamiento por el deteriorado estado en que se encuentran.

La Delegación cuenta con un amplio terreno de terracería semi-

(12), Archivo de la Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores de Cd. Netzahualcoyotl. "Antecedentes E Historia", no tiene número de páginas.

bardeado,destinado para actividades deportivas,tambien se tiene -- una pequeña area verde con estanque para peces y un palomar.

De todo lo antes mencionado se desprende que se cuenta con una-institución adecuada y que sólo en algunos aspectos falta mayor -- atención como son: las bardas que constituyen la fachada de esta -- dependencia ya que se encuentran semidestruidas permitiendo el pa--so a cualquier tipo de personas,lo cual le resta seriedad a la mis--ma. Es importante tambien señalar que las canchas deportivas se en--cuentran en un estado inservible y que deben ser tomadas en cuenta ya que juegan un papel importante en la rehabilitación del menor.

b.- FALTA DE PERSONAL ESPECIALIZADO

En lo que respecta al personal de esta institución,desde 1982 -- cuando ocupa el cargo la Lic. Angelica Estrada quien actualmente -- se encontrará en el cargo de Directora del Consejo Tutelar,quien -- cuenta con el personal siguiente: una Delegada Tutelar,un Médico -- General,tres Trabajadores Sociales,un Secretario Auxiliar del equi--po técnico,una Maestra de artesanías,un jardinero,un vigilante,dos personas encargadas de la limpieza. (13)

Además de todo este personal se cuenta con pasantes de Psicolo--gía y profesores que realizan su servicio social.

Desde la entrada de la Lic. Angelica Estrada se ha tratado poco a poco de resolver los problemas en cuanto a personal especializa--do sobre todo en el area de Psicología.

E.- DELITOS MAS FRECUENTES COMETIDOS POR LOS MENORES INFRAC--TORES

(13),Archivo de la Escuela de Rehabilitación para Menores Infrac--tores de Cd. Netzahualcoyotl,"Antecedentes e Historia", ~~no~~ tiene -- número de páginas.

Los datos relevantes que aquí se mencionarán fueron proporcionados por la Delegación Tutelar de Ciudad Netzahualcoyotl.

Los delitos que con mayor incidencia se dan en la Ciudad de --- Netzahualcoyotl, en los menores infractores son tres y son los siguientes: delitos contra el matrimonio, delitos contra la integridad de las personas y por último los delitos sexuales.

INFORME MENSUAL DE LOS DATOS RELEVANTES DURANTE LOS MESES DE ENERO A EL MES DE OCTUBRE DE 1985.

	DELITOS COMETIDOS CONTRA :			
	INGRESOS	LAS PERSONAS	EL PATRIMONIO	SEXUALES
ENERO	18	7	4	2
FEBRERO	22	4	11	2
MARZO	31	8	20	1
ABRIL	24	12	8	3
MAYO	28	4	19	2
JUNIO	20	6	10	1
JULIO	17	6	8	1
AGOSTO	36	13	22	1
SEPTIEMBRE	25	7	11	3
OCTUBRE	25	3	15	5

Como se ve en el cuadro anterior entre los delitos de mayor incidencia el que más sobresale sin lugar a duda son los delitos cometidos contra el matrimonio de las personas.

F.- CUADROS ESTADISTICOS DE LA DELEGACION TUTELAR DE CD.NETZAHUALCOYOTL

TOTAL DE INGRESOS ANUALES

1971 - 400
 1972 - 648
 1973 - 518
 1974 - 550
 1975 - 522
 1976 - 430
 1977 - 330
 1978 - 319

1979 - 570
 1980 - 580
 1981 - 525
 1982 - 440
 1983 - 410
 1984 - 510
 1985 - 453.

El año en que más delincuencia juvenil hubo fué según los datos proporcionados por la Delegación Tutelar de Cd. Netzahualcoyotl,-- 1972, que se tenía un total de 648 ingresos y se contaba con una población mucho muy inferior a la que actualmente se tiene que es de 2,051,647. habitantes y tiene un promedio de 453 ingresos de menores infractores hasta octubre de 1985, lo cual quiere decir que a pesar de ir aumentando la población se ha podido controlar este problema.

INGRESOS MASCULINOS Y FEMENINOS

(del año de 1985)

	TOTAL DE INGRESOS	MASCULINOS	FEMENINOS
ENERO	18	15	3
FEBRERO	22	19	3
MARZO	31	28	3
ABRIL	24	20	4
MAYO	28	28	0
JUNIO	20	17	3
JULIO	17	14	3
AGOSTO	36	31	5
SEPTIEMBRE	25	22	3
OCTUBRE	25	22	3

Según el cuadro anterior, los varones son los que con mayor faci

lidad tienden a delinquir, porque vemos que el número de mujeres es menor en comparación con la de los hombres lo cual indica que la delincuencia juvenil en Ciudad Netzahualcoyotl, se da en mayor escala en los hombres.

MODALIDADES DE LA INFRACCION

Los delitos cometidos en forma colectiva son menores que los -- que se cometen en forma individual, lo cual quiere decir que las -- bandas juveniles no cometen demasiados delitos o no se les da mucha importancia a las infracciones cometidas por estos jovenes.

	INGRESOS TOTALES	DELITOS COMETIDOS :	
		SOLOS	ASOCIADOS
ENERO	18	10	8
FEBRERO	22	16	6
MARZO	31	20	11
ABRIL	24	15	9
MAYO	28	14	14
JUNIO	20	9	11
JULIO	17	11	6
AGOSTO	36	8	28
SEPTIEMBRE	25	16	9
OCTUBRE	25	16	9

TOTAL DE DATOS RELEVANTES DURANTE EL AÑO DE 1985 HASTA OCTUBRE

- 1.- Total de ingresos : 243 (remitidos por el M.P.)
- 2.- Actas sin menor : 66
- 3.- Modalidad de la infracción : 135 solos, 108 asociados.
- 4.- Procedentes de la Escuela de Toluca : 143
- 5.- Tipo de familia: 168 integradas; 76 desintegradas.
- 6.- Causas de ingreso de mayor incidencia :

Contra las personas : 70

Contra la propiedad o el patrimonio: 128

Delitos sexuales: 21.

INGRESOS PROCEDENTES DE LA ESCUELA DE TOLUCA

	INGRESOS TOTALES	INGRESOS PROCEDENTES DE TOLUCA
ENERO	18	12
FEBRERO	22	14
MARZO	31	24
ABRIL	24	7
MAYO	28	14
JUNIO	20	5
JULIO	17	13
AGOSTO	36	16
SEPTIEMBRE	25	9
OCTUBRE	25	19.

CONCLUSIONES

Y

RECOMENDACIONES

1.- Sin lugar a duda Ciudad Netzahualcoyotl, es una ciudad marginada que cuenta con una población de casi dos millones y medio de habitantes, los cuales una gran parte son jóvenes que fluctúan de los 12 a los 20 años de edad.

Estos jóvenes, se tienen que enfrentar a problemas que son producto de la crisis económica en la que se encuentra el país; como es el desempleo, que poco a poco va anulando a la juventud sus posibilidades de proletarización, de igual manera cabe señalar, que no existen escuelas secundarias técnicas suficientes (actualmente el Municipio cuenta sólo con 12 secundarias técnicas) donde podían aprender algún oficio o carrera técnica como es la electricidad, la mecánica, carpintería, plomería, etc. Y no seguir una carrera profesional como única opción para asegurar y mejorar su futuro, esto trae como consecuencia que la mayoría de adolescentes egresados de las secundarias de esta comunidad, solicitan el acceso año con año a las Instituciones de Educación Media Superior que son pagadas por el Gobierno, y así continuar sus estudios, en estas instituciones --

por lo regular van a encontrarse con una negativa a sus peticiones la mayor parte de estos jovenes, por ser demasiados los aspirantes- que desean ingresar a las mismas. Todos estos problemas sumados a los múltiples conflictos familiares que tienen en sus hogares, va - creando en los menores un vacío, que tratan de llenar uniendose con jovenes de problemas similares, creando de esa manera las bandas ju- veniles.

Estas bandas juveniles por lo general se van a indentificar con las extrellas de cine y televisión sobre todo con los grupos de -- rock extranjeros, en torno a la imagen de estos jovenes se promueve una moda como la actual moda "punk", la cual han tomado como bande- ra para manifestar su inconformidad con la sociedad en que viven.

Así vemos que los grupos "punk" rechazan todo lo guiado o esta- blecido por la propia sociedad y el rechazo se expresa en la músi- ca , vestuario y corte de pelo que ellos utilizan.

Actualmente en el Municipio de Ciudad Netzahualcoyotl, se encuen- trán en todas las colonias estos grupos "punk".

Estos grupos de jovenes, se atacan entre sí por causas que no -- tienen razón alguna, en dichos enfrentamientos se provocan lesiones de consideración y en muchos casos la muerte. Pero el problema no- sólo se da entre ellos, sino que en repetidas ocasiones estas ban- das juveniles, atacan a la gente que transita por las calles de las colonias del Municipio, quitandoles las cosas de valor económico y- tambien son golpeadas brutalmente.

Si alguna persona acude a solicitar el auxilio de las patrullas municipales encargadas de la seguridad pública, por lo general es- tas no se encuentran en el momento de la comisión de los actos de-

lictuosos o, si estan, no acuden, porque según ellos se carece de los elementos humanos y materiales suficientes para someter a estos - grupos juveniles.

2.- Según los datos proporcionados por el Consejo Tutelar para los Menores Infractores de Ciudad Netzahualcoyotl, en 1972 fué el - año que más ingresos hubo en esta Institución, que era de 648 ingresos, en el año de 1985 hasta el mes de octubre, había 243 ingresos, - lo cual indica según los mismos datos, que la delincuencia juvenil - en Ciudad Netzahualcoyotl es mínima en proporción al número de sus habitantes.

Lo cual considera el Sustentante que no se apega a la realidad - que vive el Municipio, debido a que existen de 10 a 15 bandas juveniles casi por cada colonia, cometiendo diariamente conductas delictuosas.

Por todo lo antes mencionado propone el Sustentante que para -- disminuir la delincuencia juvenil se debe atacar desde el mismo -- núcleo familiar.

Ya que es en el seno familiar donde se adquieren los elementos -- esenciales de cultura, se les enseña a los hijos las primeras formas de convivencia social, se les despierta los sentimientos de respeto, solidaridad y ayuda mutua, tanto a los elementos de la propia familia como de la sociedad.

Cuando existe inestabilidad en la familia por múltiples problemas, se viene todo esto a reflejar en los hijos, los cuales por falta de comunicación y los cuidados necesarios por parte de sus padres buscan el apoyo y comprensión en otros jóvenes que padecen -- los mismos problemas formando así las bandas juveniles, donde van -- ir adquiriendo vicios y cometiendo conductas antisociales.

RECOMENDACIONES

1.- La delincuencia juvenil puede ser atacada desde el mismo núcleo familiar, habiendo más comunicación entre los hijos y los padres, brindándoles estos últimos los cuidados y la orientación adecuada sobre los problemas que padecen los primeros.

2.- Todo esto se lograría con que el H. Ayuntamiento promoviera por medio de los diarios locales de Ciudad Netzahualcoyotl, la existencia de la Ley de Protección Asistencia a la Niñez y de la Integración Familiar en el Estado de México. Esta ley va auxiliar a los padres de familia con la educación y la formación adecuada a sus hijos, cuando estos no se consideren capaces para hacerlo, por causas como son: la falta de tiempo porque trabajan o porque carecen de la preparación apropiada para educar al menor, además que ayudará a la integración de la familia por ser esta la célula de la sociedad.

En cuanto al cumplimiento efectivo de las funciones de la Policía Municipal como servidores públicos, encargados de la Seguridad Pública, propone el Sustentante el siguiente Anteproyecto de Inicial de Ley.

Considerando:

1.- Que, la Policía Municipal carece de los elementos de preparación técnica y operativa en el desempeño de su función;

2.- Que, la sociedad reclama un Cuerpo de Seguridad Pública debidamente preparado y con los conocimientos acerca de su función como servidores públicos;

3.- Que, los Comandantes de la Policía Preventiva del Municipio-

de Ciudad Netzahualcoyotl, han sido designados por los titulares de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, y ello ha propiciado actos de corrupción interna;

4.- Que, los Comandantes de la Policía Municipal de Ciudad Netzahualcoyotl, no son originarios ni vecinos de dicha circunscripción municipal, carecen del conocimiento de la idiosincracia de los habitantes, propiciandose con ello abusos de autoridad, de presiones ilegales, amenazas y demás actos delictivos de la autoridad para con los ciudadanos de este municipio;

5.- Que, toda vez que la Policía Municipal debe de depender del Ejecutivo Municipal para los efectos de coordinar la Seguridad y la Estabilidad de las Instituciones de Ciudad Netzahualcoyotl.

Por los anteriores considerandos el Sustentante se permite proponer a este H. Sinodo las siguientes adiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su Título Quinto Seguridad Pública, Capitulo Unico, de los Cuerpos de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

Art. 102.- En cada Municipio se integrarán Cuerpos de Seguridad Pública compuestos por el número de miembros que sean indispensables para atender a sus necesidades y que se consignent en el Presupuesto de Egresos, incluyendo a los Comandantes de los mismos.

En cada Municipio, se encargará de la vigilancia y la Seguridad Pública, la Policía Municipal, estando encomendado su mandato directo al C. Comandante o Jefe del Cuerpo, cuyo nombramiento corresponderá al C. Gobernador del Estado de México y al Presidente Municipal, en forma coordinada.

Para aspirar a ser Comandante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Ser vecino del Municipio con radicación efectiva de 6 meses cuando menos.

2.- Ser mexicano por nacimiento y estar en ejercicio pleno de sus derechos como ciudadano.

3.- Ser de reconocida honrarabilidad y observar buena conducta.

4.- Tener como mínimo de estudios la preparatoria o equivalente

5.- No haber sido condenado por delitos que tengan penas infamantes.

Los requisitos anteriores se justificarán con la documentación respectiva: carta de residencia, copia certificada de la acta de nacimiento, cartas de recomendación, certificado escolar, cartilla liberada y certificado de no tener antecedentes penales.

Art. 103.- Los Presidentes Municipales serán los jefes inmediatos de los Cuerpos de Policía y el Ejecutivo del Estado el superior jerárquico de estos últimos.

Para pertenecer a la Policía Municipal se requiere:

1.- Ser vecino en el Municipio con radicación efectiva de 6 meses cuando menos.

2.- Ser mexicano por nacimiento y estar en ejercicio pleno de sus derechos como ciudadano.

3.- Ser de reconocida honrarabilidad y observar buena conducta.

4.- Tener como mínimo de estudios la secundaria.

5.- Tener una edad máxima de 30 años y mínima de 20 años.

6.- No haber sido condenado por delitos que tengan penas infamantes.

7.- No estar sujeto a proceso penal.

8.- Haber concurrido a las secciones de instrucción respectiva por lo menos de 3 meses, dicha instrucción consistirá en:

a) Acondicionamiento físico;

b) Defensa personal

c) Conocimiento y manejo de armas utilizadas en la Corporación;

d) Manejo de automoviles

e) Conocimiento del reglamento interior del Cuerpo de Policía.

Los requisitos anteriores se justificarán con la documentación respectiva: carta de residencia, copia certificada de la acta de nacimiento, cartas de recomendación, certificado escolar, cartilla liberada y certificado de no tener antecedentes penales.

La instrucción la recibirán en la Academia de Policía que tendrá su sede en Toluca.

(NOTA: Los artículos 102 y 103 anteriores se le adicionarán -- las fracciones a partir del primer párrafo de cada artículo mencionado. Los demás artículos de la ley aludida quedarán como se encuentran actualmente.)

BIBLIOGRAFIA

- 1.- "Antecedentes e Historia de la Escuela de Rehabilitación para Menores de Cd. Netzahualcoyotl. Archivo de la Escuela mencionada anteriormente.
- 2.- CASTELLANOS FERNANDO
Lineamientos Elementales de Derecho Penal. Edit. Porrúa, S.A.- Decima Quinta Edición. Méx. 1984.
- 3.- DON C. GIBBON'S
Delincuentes Juveniles. Fondo de Cultura México. Primera Edición 1969. Impreso en México.
- 4.- El Nuevo Reglamento de Policía del D.F.". Polémica en la capital. Revista Mensual Encuentro con la Juventud. Septiembre de 1985. Núm 20 Editada por el CREA.
- 5.- FERREAS T. ROBERT
Netzahualcoyotl un barrio en vías de absorción por la Ciudad de México. Centro de Estudios Sociológicos. El Colegio de México

co 1977. México, D.F.

- 6.- HERNANDEZ G. GABRIEL
Cd. Netzahualcoyotl. 1964 - 1982.
- 7.- "Historía de Cd. Netzahualcoyotl". Archivo del H. Ayuntamiento
período de 1982 - 1984.
- 8.- HUITRON ANTONIO
Netzahualcoyotl, Miseria y Grandeza de una Ciudad. Toluca, Mex.
1975.
- 9.- IGLESIAS MAXIMILIANO
Netzahualcoyotl, Testimonios Historicos. 1944 - 1982. Impreso -
en los Talleres Populares de Cd. Netzahualcoyotl. Edo de Méx.-
1978.
- 10.- "Los últimos rebeldes". Revista Mensual Nexos 95. Año VIII. -
Vol. 8. Núm. 95. Noviembre de 1985. Director: Hector Aguilar-
Camín.
- 11.- MAYNES GARCIA EDUARDO
Introducción al Estudio del Derecho. Edit. Porrúa, S.A. Méx.-
1979.
- 12.- MEZA OROZCO
Enciclopedia de México, Tomo IX. Tercera Edición. Edit. Enci-
clopedia de México, S.A. Fco. Sosa Coyoacán México, D.F. 1978
- 13.- "Punks en la Frontera". Revista Mensual Encuentro con la Ju-
ventud. Octubre de 1985. Núm. 21. Editada por el CREA.
- 14.- Presidium de la Presentación del libro ¿ Qué transa con las -

bandas ? de Jorge García Robles. Gaceta de la U.N.A.M. Septiembre de 1985.

15.- "Urgente Reformar el Código Penal en el Estado de México". Periódico Local de Cd. Netzahualcoyotl. "Contorno de Noticias". Año. I. Núm. 3. Cd. Netzahualcoyotl, 7 de Marzo de 1986.

16.- SANCHEZ RAMIREZ DANIEL

La Patria y el Mexicano. Edit. Herrero, S.A. Quinta Edición - Méx. 1976.

17.- SANCHEZ VAZQUEZ ADOLFO

Ética. Tratados y Manuales Grijalbo. Vigésima Edición México-1979.

LEGISLACION CONSULTADA:

18.- Bando Municipal de Cd. Netzahualcoyotl. 1976 - 1978.

19.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit.- Porrúa, S.A. Méx. 1984.

20.- Código Penal del Estado de México. Edit. Teocalli. Méx. 1985.

21.- Código de Procedimientos Penales del Estado de México. Edit.- Teocalli. Méx. 1985.

22.- Gaceta de Gobierno del Estado de México. Decreto Núm. 93. Fecha: 23 de Abril de 1963.

23.- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Decreto Núm. 57.

24.- Ley de Protección Asistencia a la Niñez y de la Integración -
Familiar. Edit. Teocalli. Méx. 1985.

25.- Ley de Rehabilitación para Menores del Estado de México. Edit.
Teocalli. Méx. 1985.